

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD
DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

**Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2010,
presentados en forma comparativa**

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

CONTENIDO

MEMORIA DEL DIRECTORIO

NOMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES BASICOS

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables
- Anexo "I" Participaciones permanentes en sociedades
- Anexo "II" Bienes de uso
- Anexo "III" Previsiones
- Anexo "IV" Activos y pasivos en moneda extranjera
- Anexo "V" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010

Señor Accionista:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Comparativos con el ejercicio anterior, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

A continuación se hacen referencia a los hechos acaecidos durante el período que resultaron importantes en el marco de las decisiones adoptadas.

Principales Aspectos Económicos - Financieros del Ejercicio

El ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2010 y finalizado el 31 de Diciembre de 2010 se caracterizó por distintos hechos económicos que se ven reflejados en los Estados Contables.

Recursos Financieros, Bono Tango, Fondos de la Ley 23.514

La principal fuente de financiamiento para las obras en curso ha sido la utilización del BONO TANGO creado a fines del período 2009 por Ley 3.380 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires previendo su endeudamiento para financiar las obras de expansión de la red de subterráneos. El ingreso de fondos en el año 2010 ascendió a la suma de \$ 167.071.219.

Otra fuente de financiamiento para hacer frente a las inversiones en obras del período fueron los fondos Ley 23.514 con una recaudación de \$ 150.545.709, representando un incremento de 13,3% respecto del ejercicio anterior.

Otro recurso financiero fue el establecido por el Art. 10º del Decreto Ley 3060/2009 del G.C.A.B.A. mediante el cual AUSA (Autopistas Urbanas S.A.) transfiere el 5% de sus ingresos netos a la cuenta del Fondo Permanente para la Ampliación de Subterráneos creado por Ley 23.514 cuyo monto ascendió en el presente ejercicio a la suma de \$ 15.183.106.

A la finalización del año 2010 no se registraron colocaciones a plazo fijo en pesos.

Al cierre del año 2010 las colocaciones en plazo fijo en dólares fueron de U\$S 1.205.311 en dos plazos fijos, uno de U\$S 387.311 (capital) con vencimiento el día 23 de mayo de 2011 garantizando una carta de crédito de Fujitec para la fabricación e importación de escaleras mecánicas para la Línea "H" de subterráneos y el restante de U\$S 818.000 (capital) con vencimiento el 20 de enero de 2011 de libre disponibilidad.

Asimismo se encontraba abierta una carta de crédito irrevocable CDI por la fabricación e importación del Torno Bajo Piso para la Línea "H" por un valor de EU 1.032.578 descontado el primer anticipo del 15%, garantizados por igual moneda y su cancelación parcial del 75% sobre EU 1.214.798 está prevista para el primer trimestre del 2011.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Ejecución del Plan de Obras de Expansión de la Red

En el año 2010 se han terminado, iniciado y/o contratado las siguientes obras y trabajos:

Construcción Línea "H"

- L.P. N° 125/05 Línea H Tramo "A2" Obras Civiles Túnel y Estaciones Parque Patricios y Hospitales.

Descripción de la obra:

El Tramo A2 de la Línea "H" se extiende desde la intersección de la calle Dr. P. Chutro y Av. Almagro, hasta el inicio del túnel del Tramo B, ya construido, y está compuesto por las estaciones "Parque Patricios" y "Hospitales", y los tramos intermedios de túnel de dos vías, que totalizan una longitud de 1.172 metros. El tramo comienza en la Estación Hospitales bajo la Av. Almagro, luego continúa hasta la intersección con la calle Uspallata, tras la cual describe una curva bajo el Parque de los Patricios hasta su intersección con la calle Monteagudo, donde se ubica la Estación Parque Patricios, para terminar con un túnel bajo el eje de la calle Patagones hasta su intersección con la calle Zabaleta, empalmando con el Tramo B.

Contratista: José Cartellone Construcciones Civiles S.A.

Estado: En ejecución

Avance de obra: 82%

Certificación Año 2010 (Precios Básicos): \$ 34.513.664

- L.P. N° 127/05 Sistema de Señalización e Instalaciones Complementarias - Línea H entre progresivas Km 555,000 y Km 7474,640.

Descripción de la obra:

Provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de la señalización lateral del Tramo A2 de la Línea H, de modo de permitir una frecuencia máxima de un tren cada dos minutos. Características: Sistema de protección automática de trenes ATS y ATP continuo; Sistema de operación automática de tren ATO, frecuencia máxima de 90 segundos (sujeta a la disponibilidad de material rodante adecuado); Puesto central para supervisión y control de todas las operaciones de la línea (PCO); Sistema de alimentación eléctrica principal y de reserva.

Contratista: Siemens S.A.

Estado: En ejecución

Avance de obra: Tramo B 100%

Tramo C1 100%

Tramo A2 0%

Certificación Año 2010: \$ 19.716.124

- L.P. N° 129/05 Red de Servicio de Comunicaciones, Línea H, Tramos B, C1 Y A2.

Descripción de la obra:

Provisión, instalación, configuración inicial y puesta en condiciones de funcionamiento del sistema Tierra-Tren, que incluye un nodo central y los sitios de repetición necesarios para lograr la cobertura deseada en todo el recorrido especificado, equipados con sus respectivos radio bases, elementos de control, consola de despacho, sistema de antenamiento y alimentación redundante. El sistema comprende los siguientes rubros: Red de transporte, Sistema Tierra-Tren, Sistema de CCTV, Sistema de Telefonía y Datos, Sistema de megafonía, Sistema de información al público y Sistema de alimentación.

Contratista: Alcatel - Lucent S.A.

Estado: En ejecución

Avance de obra: Tramo B 100%

Tramo C1 100%

Tramo A2 0%

Certificación Año 2010 (Precios Básicos): \$ 376.282

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

- Concurso Privado de Precios N° 010/10 Cierre de Rampa Tramo C1

Descripción de la obra:

Trabajos en el tramo de túnel existente ubicado en la cola de maniobras de la Estación Corrientes de la Línea H Tramo C1, y la rampa ubicada en la calle Tucumán entre la calle Ecuador y la Av. Pueyrredón, que comprenden la demolición de la estructura superficial de la rampa, construcción del cierre del túnel, colocación de bandejas y reordenamiento de cables, conexiones domiciliarias de desagües cloacales, relleno de rampa, reconstrucción del pavimento y de la señalización vial y equipamiento urbano.

Contratista: Piweco S.A.

Estado: En ejecución

Avance de obra: 50%

Certificación Año 2010 (Precios Básicos): \$ 494.011

- L.P. N° 307/08 Taller Colonia Línea "H" Tramo B

Descripción de la obra:

Edificio en altura, de hormigón armado construido en una parcela urbana interconectado con el Taller Colonia, compuesto por un subsuelo, planta baja, tres plantas superiores, azotea accesible y sala de máquinas de ascensor.

Contratista: Luis Carlos Zonis S.A.

Estado: Completado

Avance de obra: 100%

Certificación Año 2010 (Precios Básicos): \$ 2.509.535

- L.P. N° 142/08 Instalación de Potencia y Línea de Contacto Tramo C1.

Descripción de la obra:

Proyecto, provisión, montaje, ensayos de funcionamiento y puesta en servicio para el sistema de línea aérea de contacto, los cables alimentadores de tracción, cables del anillo de media tensión entre subestaciones (SER), cables del anillo de media tensión de centros de potencia (CP), celdas de media tensión y transformador de la estación Corrientes, conexas entre los bornes de baja tensión y el tablero general de baja tensión (TGBT) de las estaciones, todo en el tramo C1 de la prolongación de la Línea "H".

Contratista: Siemens S.A.

Estado: Completado

Avance de obra: 100%

Certificación Año 2010 (Precios Básicos): \$12.751.650

- L.P. N° 143/10 Instalación de Potencia y Línea de Contacto Tramo A2

Descripción de la obra:

Proyecto, provisión, montaje, ensayos de funcionamiento y puesta en servicio del equipamiento electromecánico de la SER Parque Patricios y Centro de Potencia de las estaciones Parque Patricios y Hospitales, cables de media tensión del anillo de MT de centros de potencia y del anillo de MT de subestaciones rectificadoras, línea aérea de contacto, de los cables de alimentación y retorno de tracción y de los seccionadores de maniobra, sistema de telecomando y teleseñales, todo en el tramo A2 de la Línea "H".

Contratista: Siemens S.A.

Estado: En ejecución

Avance de obra: 0%

Certificación Año 2010: \$ 0,00

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

- L.P. N° 140/08 Tramos A2 y C1 y Prolongación de la Línea "B" Tramo C - Escaleras Mecánicas, Caminos Rodantes y Ascensores

Descripción de la obra:

Fabricación, transporte, montaje, ensayos y puesta en marcha de los ascensores para las estaciones Echeverría y Villa Urquiza de la Línea "B", para la entrega "llave en mano" de los equipos mencionados, incluidos la habilitación y el mantenimiento por tres (3) años a partir de la recepción definitiva, todo ello en los términos fijados en la documentación del llamado.

Contratista: Thyssenkrupp S.A.

Estado: En ejecución

Avance de obra: Tramo C1 100%
Tramo A2 0%

Certificación Año 2010 (Precios Básicos): \$ 585.986

- L.P. N° 140/08 Tramos A2 y C1 y Prolongación de la Línea "B" Tramo C - Escaleras Mecánicas, Caminos Rodantes y Ascensores

Descripción de la obra:

Fabricación, transporte, montaje, ensayos y puesta en marcha de las escaleras mecánicas y caminos rodantes para las estaciones Hospitales, Parque Patricios y Corrientes de la Línea "H" y Echeverría y Villa Urquiza de la Línea "B", para la entrega "llave en mano" de los equipos mencionados, incluidos la habilitación y el mantenimiento por tres (3) años a partir de la recepción definitiva, todo ello en los términos fijados en la documentación del llamado.

Contratista: Fujitec Argentina S.A.

Estado: En ejecución

Avance de obra: Tramo C1 100%
Tramo A2 0%

Certificación Año 2010 (Precios Básicos): \$1.167.953

Prolongación Línea "B"

- L.P. N° 138/08 Cochera Taller V. Urquiza, Subestación Rectificadora V. Urquiza

Descripción de la obra:

La obra se desarrolla bajo la Av. Triunvirato, entre la estación J.M. de Rosas y la calle Quesada. Se compone de un sector de cocheras de 520 m de túnel de 4 vías y un sector de taller de 180 m de túnel de 2 vías con sus correspondientes zonas de transición entre ellas totalizando 670 metros. Asimismo contempla la ejecución de la Obra Civil y el equipamiento de la Subestación Rectificadora Villa Urquiza bajo la Av. Roosevelt y la provisión y montaje de aprox. 2300 m de vías desde la cola de maniobras de la estación Av. Los Incas hasta el final de la obra.

Contratista: Benito Roggio S.A.

Estado: En ejecución

Avance de obra: 52%

Certificación Año 2010 (Precios Básicos): \$114.381.307

- L.P. N° 140/08 Tramos A2 y C1 y Prolongación de la Línea "B" Tramo C - Escaleras Mecánicas, Caminos Rodantes y Ascensores

Descripción de la obra:

Fabricación, transporte, montaje, ensayos y puesta en marcha de los ascensores para las estaciones Echeverría y Villa Urquiza de la Línea "B", para la entrega "llave en mano" de los equipos mencionados, incluidos la habilitación y el mantenimiento por tres (3) años a partir de la recepción definitiva, todo ello en los términos fijados en la documentación del llamado.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

Contratista: Thyssenkrupp S.A.
Estado: En ejecución
Avance de obra: 17%
Certificación Año 2010 (Precios Básicos): \$609.328

- L.P. N° 140/08 Tramos A2 y C1 y Prolongación de la Línea "B" Tramo C - Escaleras Mecánicas, Caminos Rodantes y Ascensores

Descripción de la obra:
Fabricación, transporte, montaje, ensayos y puesta en marcha de las escaleras mecánicas y caminos rodantes para las estaciones Echeverría y Villa Urquiza de la Línea "B", para la entrega "llave en mano" de los equipos mencionados, incluidos la habilitación y el mantenimiento por tres (3) años a partir de la recepción definitiva, todo ello en los términos fijados en la documentación del llamado.

Contratista: Fujitec Argentina S.A.
Estado: En ejecución
Avance de obra: 72%
Certificación Año 2010 (Precios Básicos): Montaje \$596.637
Carta de Crédito: USD 816.934
Adicionales Financieros: USD 55.143

- S/N° (Expediente 0073-00023160) Contratación del Proyecto, Provisión y Puesta en Funcionamiento del Sistema de Señalamiento

Descripción de la obra:
Provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de la señalización lateral de la extensión de la Línea "B", tramo C.

Contratista: Alstom LTDA.
Estado: En ejecución
Avance de obra: 37%
Certificación Año 2010 (Precios Básicos): \$2.095.209 R\$ 9.646.256

Prolongación Línea "A"

- L.P. N° 131/06 Sistema de Señalamiento

Descripción de la obra:
Provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de la señalización lateral de la prolongación de la Línea "A". Primera etapa, Puán Carabobo: sistema de protección automática de trenes (ATS). Segunda etapa, Flores, Nazca y cochera terminal: sistema de control continuo de la velocidad del tren (ATP). Sistemas de alimentación eléctrica para señalamiento principal y de reserva. Interfaz de contactos secos en los extremos de los tramos.

Contratista: Alstom LTDA.
Estado: En ejecución
Avance de obra: Etapa 2: 82%
Certificación Año 2010 (Precios Básicos): \$8.945.783 USD 1.510.923

- L.P. N° 141/08 Tramo 2 - Cochera Taller Nazca y Subestación Rectificadora Plaza Flores

Descripción de la obra:
Construcción de 900 m de Cochera (4 vías) y Taller Nazca. Sector de Servicios en el pantalón Post Nazca. Centros de Potencia de est. Flores, Nazca y Taller, Cableados de Media Tensión y Línea de Contacto entre cola de maniobras Carabobo y taller. Provisión y montaje de vías desde Nazca hasta Taller. Subestación Rectificadora Flores. Obra civil y equipamiento.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

Contratista: Dycasa S.A.

Estado: En ejecución

Avance de obra: 61%

Certificación año 2010 (Precios Básicos): \$122.352.131

Gestión del Control de la Concesión y Patrimonio

Durante el ejercicio 2010, se continuó con el control de la calidad del servicio en las líneas de la red de subterráneos de la C.A.B.A., mediante el grupo de inspectores y del personal que trabaja en la oficina central correspondiente a la Coordinación de Control del Servicio.

Se procedió al relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas y la metodología para el cálculo de un índice representativo de la calidad del servicio en cuanto a la circulación de trenes. En el año 2010 se realizaron 397 relevamientos en la línea H en Hora Pico de la Mañana y Hora Pico de la Tarde y 512 en las líneas restantes en la Hora Pico de la Mañana.

Se efectuó el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas y ascensores. En las líneas A, B, C, D y E, los controles fueron semanales y en el caso de la línea H, en forma diaria. En las líneas A, B, C, D y E se realizaron 146 inspecciones y 241 inspecciones en la línea H en el total de equipos.

Se continuó con las inspecciones en todas las líneas de subterráneos relevando anomalías en las estaciones. En la línea H a lo largo del año 2010 fueron realizadas 975 inspecciones, en dos turnos. En las líneas restantes se realizaron 1046 inspecciones.

A la vez también se continuó con trabajos especiales tales como:

- Actualización del estado de los murales existentes en las estaciones de la red.
- Relevamiento de locales comerciales en todas las estaciones.
- Relevamiento del estado de las instalaciones sanitarias de la Red.
- Relevamiento del estado de situación de las estaciones de las Líneas A, B, C y D.

Diversas Irregularidades, deficiencias y/o anomalías constatadas por los inspectores y demás personal de la Gerencia se comunicaron a Metrovías y/o a la C.N.R.T. para su corrección. Al respecto, en el transcurso del año 2010 fueron enviadas: por la línea H, 196 notas a Metrovías, 28 notas a la C.N.R.T. y 32 notas al EURSPCABA, y por las líneas restantes 208 notas a Metrovías y 32 notas a la C.N.R.T..

Se intervino en trámites originados en quejas del público, pedidos de información del Ejecutivo o de la Legislatura, de la Defensoría del Pueblo y del Ente Único Regulador, y en las inspecciones propias de la Gerencia, en relación a estaciones, en particular escaleras, locales, murales, filtraciones, iluminación y accesos para personas discapacitadas. Cuando correspondió se requirió intervención de Metrovías y/o de la C.N.R.T..

Se realizó el Tratamiento de quejas H: Consistió en el volcado de las quejas provenientes de los libros existentes en las estaciones y en el caso en que amerite, se gestionó ante el Metrovías la solución a la problemática planteada en las mismas.

Se realizó el Tratamiento vía telefónica y e-mail de quejas del público usuario en un total de 20 para la línea H y 36 para las líneas restantes. En los casos en que las quejas fueron realizadas por las vías de comunicación mencionadas, se gestionaron ante el operador, o ante la C.N.R.T., el reclamo para solución a los problemas planteados

Se continuó con los controles y relevamientos en la Línea H. En los casos en que el Operador incurrió en incumplimientos, se penalizó de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1482/07 - Acuerdo de Operación para la Línea H - Anexo XIII, informando en todos los casos a la C.N.R.T y al Ministerio de Desarrollo Urbano del G.C.A.B.A.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

Independientemente de que la penalidad que surge de todos los índices del mencionado Anexo es aplicada por el Área Análisis de la Coordinación de Control del Servicio, los controles activos que la misma realiza con respecto a la línea H se remiten a los siguientes índices:

- N° 1: Penalidad por coches despachados de menos
- N° 2: Penalidad por intervalos excedidos
- N° 3: Penalidad por incumplimiento del servicio programado
- N° 4: Penalidad por interrupción de línea
- N° 5: Penalidad por indisponibilidad de escaleras mecánicas
- N° 6A: Sistema de Venta de Pasajes y de Acceso a Andenes
- N° 8: Penalidad por Incumplimiento en la Información al Público Usuario
- N° 9: Penalidad por Incumplimiento en la Recepción y Tratamiento de las Quejas del Público

Se computaron un total de 114.833 UP (unidad de penalización) respecto de los índices 1 al 5 y 0 UP para el índice N° 8. Los índices de penalización restantes son calculados por el Coordinación Técnica. Al respecto se computaron 28.000 UP aplicados al índice 6 B (Limpieza y Mantenimiento de Estaciones).

Durante este ejercicio se continuó con la publicación mensual del Boletín Informativo del Servicio, que sintetiza la información de todas las líneas de la Red de Subterráneos, en base a datos emitidos por Metrovías y datos propios relevados por las tres áreas de la Gerencia.

En el año 2010 el Área Análisis continuó con la tarea de resguardo y administración del archivo de información estadística operativa de Subterráneos de Buenos Aires S.E. y Metrovías S.A.

El grupo de Estudios de la Coordinación elaboró durante el ejercicio de 2010, diversos estudios de Necesidad de Flota para las extensiones y/o nuevas líneas, Tiempos de vuelta, Índice de confort de pasajeros, etc.

A su vez se realizaron análisis operativos de informes externos a la Gerencia (Gcia. de Obras, Consultoras), verificaciones y análisis Operativos (Modos, Intervalos, Velocidades Comerciales, etc).

Se continuó con las Inspecciones de las Instalaciones Fijas en la extensión de la Línea "B" (Estaciones Tronador y De Los Incas) y en la extensión de la Línea A (Estaciones Puán y Carabobo), en el marco de los Acuerdos de Operación firmados con Metrovías. Durante este Ejercicio fueron realizadas 29 inspecciones electromecánicas y 23 de obras civiles correspondientes a las extensiones.

En la línea H se continuaron con las inspecciones de rutina verificándose el funcionamiento en las cinco estaciones, Caseros, Inclán, Humberto Primo, Venezuela y Once, de las instalaciones pluviocloacales con sus bombas depresoras, centros de potencia, circuitos e instalaciones de iluminación, tableros, equipos de ventilación, subestación transformadora, catenarias, seccionadores, cables de retorno, morsetado y verificación de no faltantes tanto de los cables del anillo energético como del sistema de cables negativos de retorno. En el transcurso del año 2010 se realizaron 33 inspecciones en los ítems señalados y 25 correspondientes a las obras civiles.

Se controló la existencia y carga de los extintores de todas las estaciones, así como el funcionamiento de la instalación contra incendio.

Se monitoreó el funcionamiento de Escaleras Mecánicas, Ascensores y Salvaescaleras, reclamándose en los casos que correspondiere a la Operadora, C.N.R.T. o al proveedor frente a atrasos en la rehabilitación de dichos equipamientos.

Se realizaron 215 inspecciones técnicas del material rodante que circula en la línea H, a fin de verificar su mantenimiento y limpieza. En el material rodante de las líneas restantes se realizaron 207 inspecciones.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

En cuanto a los temas ambientales, continuando con las tareas iniciadas en ejercicios anteriores, durante 2010 se continuó el monitoreo del nivel de ruido a bordo de trenes y en distintas estaciones de todas las líneas de la red, particularmente en la Línea H Tramo B, realizándose un total de 25 inspecciones en el transcurso del año y 36 inspecciones en las extensiones de las líneas A y B.

Se analizó la información enviada por Metrovías relativo a los Gastos de explotación para el primer año de Operación y se verificó los ingresos y egresos de tres de los cuatro trimestres del segundo año de operación, en virtud del Acuerdo para la Prestación del Servicio Extensión Primera Junta - Carabobo de la Línea A.

Con relación y en virtud del Acuerdo para la Prestación del Servicio Ampliación Línea B y de su Acuerdo Complementario N° 1 Art. 5to. y 6to. y de su Anexo I, se analizó la información suministrada por Metrovías verificando los ingresos y egresos efectuados por la Concesionaria en su 7° año de Operación de la Extensión Los Incas - Tronador.

Relativo al Plan de Obras (Obras Básicas, Complementarias, con Cargo a la Tarifa y con Cargo al Canon) que ejecuta Metrovías S.A. con fondos del Estado Nacional, se activaron las siguientes Obras:

Obras Básicas Terminadas

- Sistema de Señales - Línea D (Planifer), se dio de alta \$ 12.348 en Obras Básicas en Ejecución y luego se transfirió \$ 4.279.556 de Obras Básicas en Ejecución a Obras Básicas Terminadas.

Obras Básicas en Ejecución

Durante el 2010 avanzaron las siguientes obras:

- Obra Civil p/el Montaje de 8 Ascensores en las Estación Callao y Catedral Línea "D", Estación Uruguay y Callao Línea "B". Monto a Activar \$ 397.271
- Provisión y Montaje de 8 Ascensores en las Estación Callao y Catedral Línea "D", Estación Uruguay y Callao Línea "B". Monto a Activar \$ 286.262
- Renovación de 64 Coches General Electric. Monto a Activar \$ 3.722.145
- Remodelación de 36 Coches Siemens Shuckert. Monto a Activar \$ 12.790.762
- Remodelación de 50 Coches Siemens Shuckert. Monto a Activar \$ 15.018.110
- Obra Civil, Provisión y Montaje de una escalera mecánica en el Vestíbulo Norte de la Estación Catedral. Monto a Activar \$ 182.204
- Renovación Parcial de Vías en la Línea D. Monto a Activar \$ 16.805.190

Durante este ejercicio se continuó recopilando la documentación técnica, administrativa y económica de las diferentes obras informadas por la C.N.R.T. y con el relevamiento de las obras terminadas para constatar su existencia y estado.

Con ésta información se han completado los legajos de las obras que se incorporaron al Patrimonio de S.B.A.S.E. que comprende Actas de Inicio, Recepción y Transferencia a S.B.A.S.E., Especificaciones Técnicas y Certificaciones.

El 22 de Septiembre de 2010 se ha firmado un "Convenio de Asignación de Fondos para Gastos Preoperativos de la Estación Corrientes de la Línea H", donde se ha convenido utilizar los fondos, percibidos netos de impuestos de los pasajeros pagos que pasan por todos los molinetes depositados en el Banco Ciudad, para llevar adelante tales gastos de obras necesarias para la inauguración del tramo Once-Corrientes.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

Se han firmado nuevos Términos de Referencia que se encuentran en trámite según Expediente Administrativo N° 1479494/2010 "Proyecto de Decreto para Autorización Precaria a Metrovías para Operación del Servicio Línea H".

Con fecha 6 y 15 de Octubre de 2010, se realizaron las encuestas para determinar, previo a la inauguración del servicio hasta Estación Corrientes, los pasajeros incrementales en la Línea H.

Gestión de la Gerencia de Planeamiento

Se destaca que en el presente ejercicio 2010 fue creada la Gerencia de Planeamiento de S.B.A.S.E., con el fin de concentrar todos los proyectos que tienen que ver con la mejora de la red de Subterráneos de Buenos Aires, sean proyectos para la construcción de nuevas líneas y extensiones de las existentes, o bien referidos a la mejora de la calidad del servicio de la red en su conjunto (con independencia de que el contrato de concesión para algunas líneas sea actualmente administrado por la C.N.R.T.). Esta decisión permite disponer de una visión más amplia e integral del futuro y por lo tanto asignar mejor las prioridades y los recursos destinados a mejorar la calidad del Transporte Público.

Entre las principales actividades se destacan las siguientes:

El 30 de septiembre de 2010 se entregó la versión final del estudio PETERS, realizado por la Consultora Argentina AC&A, dando por cumplida la tarea que se había propuesto a partir de un préstamo no reembolsable del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) bajo cuyas pautas se realizó todo el proceso, desde el llamado a manifestación de interés por parte de las consultoras internacionales, pasando por la confección de la lista corta, llamado a concurso, selección, firma de contrato y evolución del mismo hasta su presentación final.

Durante el 2010, la gerencia de Planeamiento también elaboró el Plan de Obras necesarias, incluyendo el PETERS, a fin de mejorar en toda su extensión la red de subterráneos. Como resultado de este trabajo surgió un listado de aproximadamente 200 obras de distinta importancia y magnitud, dividida por programas a fin de marcar el plan de trabajo con una visión de 20 años por delante.

En esta dirección, se inició en el 2010 el proyecto de una parte importante de la línea F, línea que de acuerdo a los estudios de demanda sería la más ocupada de la red. Concomitantemente se iniciaron gestiones desde esta Gerencia con el Banco Europeo de Inversiones para conseguir una financiación parcial de esta línea y/o de los coches de la línea H.

También se llevó a cabo la pesquisa de empresas dedicadas al rubro para incorporar a S.B.A.S.E. el tema Bonos de Carbono, tema que puede aportar por un lado financiación a las futuras obras de expansión de la red como así también hacer un aporte real a la importancia del medio ambiente en nuestros proyectos a favor del aire limpio.

Desde el área de Licitaciones perteneciente a esta Gerencia, durante el año 2010 se lanzaron las siguientes Licitaciones y llamados a Concurso:

- Tipo de Contratación: CPP GI N° 09/10
Expediente: 445.775/1-G-10
Objeto: Línea H Tramo C1 Estación Corrientes/Línea B Tramo C Estaciones Echeverría y J. Manuel De Rosas Equipamiento Bancos Apoyos Isquiaticos y Papeleros
Contratista: Cobus S.R.L.
O.C./Contrata: 0001-00001696
- Tipo de Contratación: LP 143/10
Expediente: 445791/1-S-10
Objeto: Línea H Tramo A2 Potencia y Tracción
Contratista: Siemens

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

- Tipo de Contratación: LP 144/10
Expediente: Renglón 1 : 445.795/1-S-10
Objeto: Línea H Tramos A0 / A1 /C2 Renglón 1: Obras e Instalaciones c/financiación
- Tipo de Contratación: LPP 144/10
Expediente: Renglón 2: 445820/1-S-11
Objeto: Línea H Tramos A0/A1/C2 Renglón 2: Suministro de Material Rodante c/financiación
- Tipo de Contratación: CPP N° GI 010/10
Expediente: 0073-00024720
Objeto: Línea H Tramo C1 Cierre y Relleno de la Rampa Constructiva en calle Tucumán
Contratista: Piweco S.A.
O.C./Contrata: 0001-00001783
- Tipo de Contratación: CPP GI 012/10
Expediente: 445804/1-G-10
Objeto: Línea D Cochera Congreso de Tucumán Sector 4 Elaboración de la documentación de ingeniería básica
Contratista: Conest S.R.L.
O.C./Contrata: 0001-00001780
- Tipo de Contratación: CD 0073-00023593
Expediente: Actuación N°: 0073-00023593
Objeto: Línea H Tramo B Adecuación Señalética de las Estaciones: Caseros /Inclán /Humberto 1°/Venezuela/Once
Contratista: Hispano Luz S.A.
O.C./Contrata: 0001-00001846
- Tipo de Contratación: CPP N° GI 03/10
Expediente: 445805 / 1-G-10
Objeto: Línea D Cochera Congreso de Tucumán Sector 4 Estudio Impacto Ambiental
Contratista: Trecc S.A.
O.C./Contrata: 0001-00001782
- Tipo de Contratación: CPP GP 013/10
Expediente: 445813/1-S-10
Objeto: Línea G - Estudio Impacto Ambiental
Contratista: Ambiental S.A.

Gestión de la Gerencia de Ingeniería

A continuación se mencionan las principales tareas a las que se dedicó la Gerencia de Ingeniería (GI) durante el año 2010:

- Elaboración del Proyecto "Llave en mano" de la prolongación de la Línea H - Tramos A0, A1, C2, Cochera Parque Patricios y Taller Parque Patricios, siendo este proyecto el más ambicioso que se realizó en el ámbito de esta GI, dado que se abarcaron las áreas técnicas de: Estudio Técnico de Impacto Ambiental, Interferencias, Topografía, Trazado, Proyecto de Estaciones y Túneles, Proyecto de Vías, Proyecto de Potencia y Catenaria, Proyecto de Señales, Proyecto de Comunicaciones, Proyecto de Escaleras y Ascensores, Proyecto de señalética y equipamiento de estaciones, Material Rodante.
- Asistencia Técnica y elaboración de respuestas a las consultas de los oferentes, durante la Licitación del Proyecto de prolongación de la Línea H, en todas las áreas mencionadas.
- Desarrollo de los distintos programas de necesidades para las futuras estaciones y talleres.
- Elaboración del "Concept Design" para la futura Línea G en conjunto con el equipo técnico de China Railway International (CRI), siendo necesario para esto de tres viajes a China.
- Elaboración de los primeros estudios de interferencias y topografía de la Línea G y F.
- Elaboración del proyecto para la cimentación del torno bajo piso del Taller Colonia.
- Elaboración del pliego licitatorio de señalética para la Estación Corrientes y la readecuación del tramo B de la H.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

- Elaboración del pliego licitatorio de equipamiento de las Estación Corrientes de la Línea H y Echeverría y Juan Manuel de Rosas de la Línea B.
- Elaboración conjuntamente con AUSA y el Ministerio de Desarrollo Urbano del proyecto de la vinculación entre el estacionamiento subterráneo de la Plaza Mitre y la futura estación Las Heras de la Línea H.
- Participación con el Ministerio de Desarrollo Urbano en los proyectos de plazas donde existían posibles interferencias con el Subterráneo.
- Elaboración de los diseños de ventilación para situación de confort y emergencia (simulaciones tridimensionales para asegurar la evacuación de humos y pasajeros en estaciones y túneles)
- Elaboración del Proyecto de la prolongación del Taller Congreso de Tucumán de la Línea D abarcando las áreas técnicas de: Estudio Técnico de Impacto Ambiental, Interferencias, Topografía, Trazado, Proyecto de Arquitectura, Proyecto de Estructuras, Proyecto de Vías, Proyecto de Potencia y Catenaria.
- Asistencia Técnica a la Gerencia de Obras para la resolución de diversos temas de proyecto tales como: Definición del subsuelo del Edificio Auxiliar del taller Colonia y del Puente Grúa, Definición de los Accesos a las estaciones Parque Patricios y Hospitales, Adecuación del proyecto de Ventilación de las estaciones Parque Patricios Y Hospitales, Definición del prototipo de artefacto de iluminación de las estaciones Parque Patricios y Hospitales, Definiciones finales de la Estación Corrientes, Definiciones Arquitectónicas ,Estructurales y de Metodologías Constructivas de las obras en marcha.

Aspectos Vinculados a la Organización de la Toma de Decisiones y al Sistema de Control Interno de la Sociedad

Durante el año 2010 se realizaron varias modificaciones en la organización con el propósito de mejorar su funcionalidad, como así también la implementación de distintos sistemas control y decisiones adoptadas, entre ellas:

Auditoría Interna

Durante el año 2010 la Auditoría Interna, procedió a revisar y dictaminar sobre los siguientes temas:

- Adicionales de obra y precios de ítems nuevos originados en adicionales de obra.
- Redeterminaciones definitivas de precios.
- Cálculo de las Variaciones de Referencia que habilitan el cálculo de una nueva Redeterminación Provisoria de precios en los distintos contratos de obra.
- Certificados de obra y certificados por redeterminación de precios.
- Reclamos de intereses por mora en el pago de los certificados

A las tareas enunciadas precedentemente se agregaron las siguientes tareas específicas:

- Participación en el desarrollo y confección de los procedimientos
 - GAF-P01 Control y Pago de Certificados
 - GAF-P02 Reclamos de Intereses por Pagos Fuera de Término
 - GO-P01 Tratamiento de Certificados en la Gerencia de Obras
- Se propuso uniformar para todas las obras la metodología de cálculo de las redeterminaciones definitivas de precios, desarrollando para tal fin una secuencia de cálculo similar a la propuesta por la AGCBA mediante la cual se obtienen resultados similares.

Se coordinó con los Responsables de Planificación y Redeterminación de Precios (RPRP) de las Direcciones de Obra para que los índices a utilizar para el cálculo de las variaciones de referencia del cual surge el porcentual de incremento a reconocer como Redeterminaciones Provisorias sean los que surjan del último boletín publicado por el INDEC al momento del pedido de Redeterminación que hace el Contratista, dando así cumplimiento al artículo 2° apartado c) del Anexo I de la Resolución N° 4271.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

Recursos Humanos

En el presente Ejercicio se creó la Gerencia de Organización y Recursos Humanos, considerando que S.B.A.S.E. es una empresa de alta especialización y debe bajo cualquier circunstancia, planificar y administrar el importante conocimiento que dispone a través de sus recursos humanos que tienen una vasta experiencia y tiempo invertidos en la planificación y construcción de Subterráneos.

Para ello las principales tareas realizadas por la gerencia fueron:

Se han seleccionado e incorporado principalmente en las áreas técnicas durante el año 2010, 31 empleados, en función de las futuras necesidades con motivo de nuevas obras y proyectos.

Se realizó un control de renovaciones de los contratos de trabajo y se realizó una propuesta de cambio de situación laboral. Como resultado de ello, 43 empleados con contrato a plazo fijo pasaron a tiempo indeterminado.

Se revisaron las descripciones de puestos y funciones, como así también encuentros para la negociación del nuevo CCT y paritarias salariales incluyendo la redefinición y actualización de niveles y categorías.

Se llevaron a cabo distintas acciones de comunicación interna, tales como, boletín mensual, comunicación interna periódica de eventos y novedades, organización de eventos internos y obsequios institucionales en fechas conmemorativas.

Se efectuaron 21 capacitaciones por un total de 336 horas cátedra para personal de la empresa con 120 participantes a las mismas.

A través de un convenio marco con la UTN se procedió a la digitalización de los planos técnicos de la empresa recuperándose ejemplares históricos.

Se implementó la política de búsquedas internas con el fin de promover el desarrollo de los empleados dentro de la organización.

Se estableció un vínculo con la Universidad de San Martín promocionándose las dos tecnicaturas ferroviarias que ellos dictan y surgió la posibilidad de formar parte de su base de datos para futuras búsquedas de personal.

Relacionado con la optimización de edificios y oficinas: se realizó la apertura de comedor y terraza del edificio de Agüero, se remodelaron los interiores cambiando la tabiquería interna y se comenzó la puesta en valor del frente del mismo. Se reacondicionó el edificio de Constituyentes y se trasladó el obrador de la línea B a las nuevas instalaciones.

Asesoría Legal

En primer lugar cabe destacar que en fecha 27/08/2010, mediante Resolución del Directorio N° 1.601, la Asesoría Legal fue transformada en Gerencia de Asuntos Legales, en razón de la importancia de las responsabilidades y funciones a su cargo, creándose bajo su dependencia la Coordinación de Asuntos Judiciales con funciones inherentes a la coordinación de la agenda judicial y seguimiento de los procesos judiciales de S.B.A.S.E.; ello, sin perjuicio de las responsabilidades propias de los profesionales intervinientes en cada juicio y de las que le asigne el Gerente.

Es importante destacar la incorporación de un nuevo integrante para la realización de labores de procuración, administrativas y de asistencia en general a los profesionales, lo que permitió atender el mayor cúmulo de trabajo en sintonía con lo expresamente recomendado por la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

En otro orden de ideas, la presente gestión ha dado especial importancia al asesoramiento jurídico interno con el propósito de minimizar los conflictos con las contratistas, proveedores y el personal de S.B.A.S.E.. La intervención de la Gerencia de Asuntos Legales en los distintos procesos internos previos a la toma de decisiones se ha intensificado paulatinamente, con lo que garantiza la legalidad, integridad patrimonial y eficacia de las actuaciones de S.B.A.S.E..

Con ese propósito, y en el marco de las políticas de capacitación implementadas por la empresa, los letrados y personal de la Gerencia han realizado cursos en distintas materias, contribuyendo así a su formación académica y profesional. En la misma línea, y con miras a su permanente actualización durante el presente ejercicio, se han mantenido las suscripciones con distintas bases bibliográficas y revistas jurídicas.

En lo que atañe a los asuntos judiciales y a la defensa letrada de S.B.A.S.E., se implementaron cambios sustanciales en las estrategias procesales y en los escritos presentados en sede judicial, tanto en su estudio como en su fundamentación; lo que ha repercutido positivamente en los resultados obtenidos en muchos procesos judiciales.

En este sentido, podemos destacar el acuerdo logrado con la empresa Modo S.A. en los autos "Subterráneos de Buenos Aires S.E. c/ Modo S.A. S/ Desalojo" y "Subterráneos de Buenos Aires SE c/ Modo S.A. S/ Ejecución de Alquileres". Cabe recordar que la empresa Modo SA mantenía una deuda con S.B.A.S.E. por los cánones locativos devengados desde el año 1.998. Debido a diversas circunstancias judiciales, esa deuda había sido declarada incobrable por S.B.A.S.E.. A partir de la presente gestión, hemos trabajado arduamente para reflotar esta deuda y efectivizar su cobro. Luego de numerosas presentaciones judiciales y de la traba de un embargo de varias unidades de colectivos de esa firma, se logró suscribir un acuerdo de pago en el mes de Agosto de 2010 por la suma total de \$ 3.176.975,60 de los cuales se ha percibido el monto de \$ 876.958,14. Actualmente, Modo SA está cumpliendo las cuotas de dicho convenio y abonando, también, los cánones locativos.

Por otra parte, especial relevancia tiene el cobro de las sumas abonadas por la empresa Emepa S.A. en el juicio caratulado "Emepa S.A. c/ Subterráneos de Buenos Aires s/ Cobro de Pesos", empresa con la cual S.B.A.S.E. había suscripto un acuerdo transaccional en el año 2008 que S.B.A.S.E. había cumplido íntegramente y sólo quedaba pendiente el retiro del material rodante de propiedad de esta Sociedad que se encontraba en la planta industrial de Emepa. Luego de varias inspecciones y de constatar el mal estado de ese material y diversos faltantes, se intimó en debida forma a Emepa, constituyéndola en mora, efectuándose la correspondiente presentación judicial. Esta circunstancia permitió la suscripción de un nuevo acuerdo con esa firma y el cobro de un importe total de \$ 1.346.453,85.

El monto total del recupero de acreencias de S.B.A.S.E. logrado por esta Gerencia de Asuntos Legales durante el presente ejercicio asciende a la suma de \$ 4.523.429,45.

Oportunamente, se había informado sobre la gran cantidad de incidencias de honorarios articuladas por el ex empleado letrado Gustavo Lázaro Lipkin y la férrea defensa que se estaba llevando a cabo para frustrar sus pretensiones. Se había destacado también que S.B.A.S.E. había obtenido sentencia favorable en tres incidencias que a la fecha se encuentran firmes (Bobadilla de Navarro c/Sbase; Fernández Beatriz c/Sbase y Domínguez c/Sbase) y resultados desfavorables en otras tres incidencias (Dorin c/Sbase; Danduono c/Sbase y Hermanson c/Sbase). Respecto de estas últimas, hemos recurrido a la instancia extraordinaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Si bien aún el Alto Tribunal no ha resuelto estos recursos, hemos tomado conocimiento que la Procuración General de la Nación ha emitido dictamen favorable a S.B.A.S.E. en esos juicios. Evidentemente, las estrategias judiciales llevadas adelante ha desincentivado los cobros de honorarios de parte de dicho letrado, en tanto se observa que ha dejado de instar otras ejecuciones ya iniciadas y no ha interpuesto nuevos reclamos. También se debe señalar que, desde el año 2008 y hasta el momento, no ha logrado cobrar ningún reclamo de honorarios contra esta Sociedad.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

En igual sentido, cabe destacar que se continúa trabajando en la optimización de la base de datos del área, de manera de contar con una información veraz que satisfaga las necesidades operativas de esta Sociedad y que coadyuve también a las tareas de control que desarrollan los organismos externos; de modo de permitir cuantificar los reclamos judiciales en trámite, la previsión contable contingente, la deuda cierta y exigible, los requerimientos de pago de deuda consolidada iniciados en la Procuración General de la Ciudad, etc.

Seguidamente se detallan los juicios ganados y perdidos durante el presente ejercicio, destacando especialmente que en el juicio "Pigozzi Carlos c/ Sbase s/ Otros reclamos", se ha obtenido sentencia firme favorable a S.B.A.S.E., lo cual ha implicado un ahorro de \$1.293.156 con más sus intereses y costas:

- Juicio Ganado: Casella Ramón A c/Sbase S/Daños y Perjuicios, N° 78074/03
Estado: Sentencia Firme
Monto Histórico Reclamado: \$120.550
- Juicio Ganado: Camere Graciela c/Gcaba s/Daños y Perjuicios N° 76112/95 (Honorarios Lipkin)
Estado: Sentencia Firme
Monto Histórico Reclamado: \$ 148.200
- Juicio Ganado: Pigozzi Carlos c/Sbase s/Otros Reclamos
Estado: Sentencia Firme
Monto Histórico Reclamado: \$1.293.156
- Juicio Ganado: Franco R. Alejandro c/Gcaba s/Amparo
Estado: Sentencia Firme
Monto Histórico Reclamado: Sin monto
- Juicio Ganado: Gordillo Jorge y otro c/Metrovías s/Daños y Perjuicios N° 114670/99
Estado: Sentencia Firme
Monto Histórico Reclamado: \$ 24.907
- Juicio Ganado: Domínguez Norma Sbase s/Daños y Perjuicios N° 92759/94 (Honorarios Lipkin)
Estado: Sentencia Firme
Monto Histórico Reclamado: \$ 11.700
- Juicio Ganado: Milano Carmen c/Metrovías s/Daños y Perjuicios N° 74257/04
Estado: Sentencia Firme
Monto Histórico Reclamado: \$ 75.400
- Juicio Ganado: Sbase c/Modo s/Ejecución de Alquileres N° 106.098/2002
Estado: Acuerdo homologado y firme
Suma Percibida: \$ 876.958
- Juicio Ganado: Emepa SA c/Subterráneo de Buenos Aires
Estado: Acuerdo homologado y firme
Suma Percibida: \$ 1.346.454
- Juicio Perdido: Di Filippo Facundo c/Gcaba s/Amparo (ley 104) N° 34.139
Monto de Condena: Sin monto
- Juicio Perdido: Paez Montero Ismael c/Gcaba s/Daños y Perjuicios N° 3744/0 (Parcialmente desfavorable)
Monto de Condena: \$ 5.655
- Juicio Perdido: Jaime Gustavo c/Sbase s/Daños y Perjuicios N° 131082/1992
Monto de Condena: \$ 220.000

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

Encuadramiento Régimen Ley N° 1.218. Resolución PG N° 50/2010

Durante este ejercicio se mantuvo la delegación efectuada por la Procuración General mediante Resolución N° 50-PG-2010, a través de la cual se delega las funciones para el control de legalidad de los actos emitidos por la Sociedad en un integrante de la Comisión Fiscalizadora.

Otras Acciones llevadas a cabo por la empresa en el presente ejercicio

Impuesto de Sellos GCBA

Según AGIP, S.B.A.S.E. es sujeto pasible del impuesto de sellos ya que no encuadra en las exenciones establecidas en el Código Fiscal.

En el transcurso del ejercicio se procedió a regularizar el impuesto determinado del año 2009 mediante el pago al contado del Plan de Facilidades de Pago Ley N° 3.461 como así también el 80% aproximadamente del impuesto correspondiente al año 2010, quedando pendiente de regularización el 20% restante, previsto para el año 2011.

Estados Contables

La presentación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2010 de la Sociedad, ha sido encuadrada en las disposiciones de las Resoluciones Nros. 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por la Resolución Nro. 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.. Dichos Estados Contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior en moneda homogénea.

El resultado del ejercicio arroja una pérdida de \$ 69.670.313, cuyo origen principal surge de:

- Otros Gastos: La aplicación del criterio de amortización en los Bienes de Uso afectados a la Concesión, cuya depreciación junto con la de bienes propios se encuentra expuesta en el Anexo V por \$ 48.566.134. El incremento en este rubro está dado principalmente por el Alta en la línea "H" de la Estación Corrientes- Tramo C 1.
- Gastos de Administración: Los gastos de mantenimiento de Estructura Administrativa por \$ 21.873.162. Estos gastos aumentaron con respecto al año anterior en un 35% resultado de los principales incrementos: 1) en sueldos y jornales 2) en viáticos y estadías, se efectuaron viajes al exterior con el fin de rever con potenciales contratistas nuevas inversiones para nuevas líneas y en material rodante 3) en impuestos, tasas y contribuciones, derivado principalmente de la ley 25.413, aplicación de un impuesto a los créditos y débitos bancarios, originado por los pagos efectuados a los proveedores de obras.
- Los Resultados Financieros que representan una ganancia de \$ 1.497.845, derivada principalmente de la variación del rubro diferencia de cambio, producto de la mínima variación de las cotizaciones de las divisas entre ambos cierres, aplicada esencialmente sobre la deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda.
- Otros Ingresos y Egresos que representan una ganancia de \$ 8.569.092, la cual surge principalmente del resultado del delta tarifa de la línea A - Puán y Carabobo y B - Tronador y Av. Los Incas. Por otro lado según Acuerdo llevado a cabo el 22 de septiembre de 2010, entre la Sociedad y Metrovías S.A., por asignación de fondos para Gastos Preoperativos de La Línea H. Estación Corrientes, se reconoció un crédito con Metrovías con cargo a resultados.

Las principales variaciones patrimoniales se evidenciaron en:

Activo Corriente

Los saldos del Activo Corriente tuvieron un incremento con respecto al año anterior de \$ 127.913.140., originado principalmente por la variación en Otros créditos como resultado de los mayores pedidos de fondos al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el aumento en los fondos disponibles, para cancelar las deudas con los contratistas de obras.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

Activo No Corriente

En el presente ejercicio el Activo No Corriente tuvo un incremento de \$ 568.929.576. La principal variación es la significativa inversión que se está llevando a cabo en Obras en Ejecución.

Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente sufrió un incremento de \$ 77.829.910 derivado principalmente de provisiones por certificados de obras efectuadas en los últimos meses del año y no ingresados al cierre.

Pasivo No Corriente

El Pasivo No Corriente sufrió una variación de \$ 11.816.623 originado en los siguientes rubros:

- 1) Remuneraciones y Cargas Sociales: Incremento derivado de los intereses devengados en el presente ejercicio.
- 2) Otras: Incremento en deudas judiciales originadas por transferencias de saldos de la cuenta provisiones, por el incremento de los montos registrados de acuerdo a novedades informadas por los abogados y por los intereses devengados en el presente ejercicio.

Patrimonio Neto

En el presente ejercicio el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha hecho aportes por \$ 455.050.736 originados por lo establecido en la Ley N° 23.514 y financieros derivados del presupuesto del Organismo precitado, asignados estos últimos a la Sociedad, para hacer frente a los gastos de estructura, operación de la misma y a la ejecución de obras.

La Reserva por Recomposición de Activo Fijo tuvo un incremento derivado de la incorporación al patrimonio de obras realizadas por el Concesionario y por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Transporte.

Breve Comentario Sobre Perspectivas Futuras

Desarrollos y Proyectos

S.B.A.S.E. tiene un promisorio futuro teniendo en cuenta la vital función que cumplen los Subterráneos en una Ciudad como Buenos Aires. Por ello se debe mirar a la red como un todo, planificando la mejor forma de aportar a un mejor sistema de movilidad de la Ciudad.

Los principales proyectos a desarrollar hacia el futuro son la construcción de dos nuevas líneas: la línea F y la línea G, ambas muy importantes para continuar expandiendo la red y para mejorar la conectividad de los ciudadanos con sus empleos, con sus viviendas u otras actividades y así poder brindar efectivamente mejores oportunidades de acceso a mas cantidad de gente.

Al presentar esta Memoria, los miembros del DIRECTORIO aprovechan la oportunidad para hacerles llegar a los funcionarios y empleados de la SOCIEDAD, como así también a sus proveedores y contratistas, su más sincero agradecimiento por los esfuerzos y cooperación demostrados para la concreción de los objetivos fijados oportunamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Mayo de 2011.

EL DIRECTORIO

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA

Directorio

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 3 de febrero de 2010.

PRESIDENTE : Juan Pablo Piccardo
VICEPRESIDENTE : Ing. Luis Germán Jahn
DIRECTORES TITULARES : Daniel David Dubinsky
Alberto Gowland
Darío Ruiz
Carlos Araujo

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 13 de diciembre de 2010.

PRESIDENTE : Juan Pablo Piccardo
VICEPRESIDENTE : Ing. Luis Germán Jahn
DIRECTORES TITULARES : Daniel David Dubinsky
Alberto Gowland
Darío Ruiz
Carlos Araujo (renunció el 18 de abril de 2011)

Comisión Fiscalizadora

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 3 de febrero de 2010.

PRESIDENTE : Dr. Jorge Daniel Comerci
MIEMBRO TITULAR : Dr. Walter Carattoli
MIEMBRO TITULAR : Dr. Santiago Díez

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 13 de diciembre de 2010.

PRESIDENTE : Dr. Jorge Daniel Comerci
MIEMBRO TITULAR : Dr. Walter Carattoli
MIEMBRO TITULAR : Dr. Santiago Díez

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE ESTADOS CONTABLES**

A los Señores
Presidente y Directores de
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
C.U.I.T. 30-54575831-4
Domicilio legal: Agüero 48
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos el resultado de la auditoría que hemos realizado de los estados contables de SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E. individualizados en el apartado 1. La preparación y emisión de los mismos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra labor profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos, basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010.
- 1.2. Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 1.5. Información complementaria contenida en notas 1 a 23 y Anexos I a V correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, que forman parte integrante de los mencionados estados.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, hemos realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, - incluidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - aprobadas por la Resolución N° 93/2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dichas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel razonable de seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Por lo expuesto, dejamos expresa constancia que no es objeto de las tareas de auditoría, la evaluación de la gestión de la Sociedad.



2. ALCANCE DE LA AUDITORIA (CONTINUACIÓN)

Independientemente de lo expuesto, expresamos:

- a) La deuda registrada por la Sociedad con el Tesoro Nacional, enunciada en Nota 2.4.a., se encuentra contabilizada de acuerdo a lo mencionado en la misma. Debido a que la Sociedad no cuenta con la documentación original respaldatoria de dichos importes, no hemos podido verificar su procedencia.
- b) Tal como se menciona en la Nota 2.4.a., respecto a la deuda registrada por la Sociedad con Obras Sanitarias de la Nación, la Sociedad ha obtenido información sobre el estado de la misma al 31 de diciembre de 2000. A la fecha de emisión del presente informe profesional, no estamos en condiciones de evaluar la suficiencia del pasivo registrado y la procedencia de determinados conceptos informados por el Ente Residual de Obras Sanitarias de la Nación.
- c) De acuerdo a lo mencionado en la Nota 18. de los estados contables, el Directorio de la Sociedad ha sido notificado, con fecha 14 de octubre de 2007, del estado de las actuaciones derivadas de la Resolución N° 12/2006 (SDG OIGC) de la A.F.I.P. en la que se considera que S.B.A.S.E. debe tributar el "impuesto a los débitos y créditos bancarios". En tal sentido, en aquel momento, se habían iniciado diversas gestiones y consultas tendientes a determinar la responsabilidad tributaria de la Sociedad así como el impacto económico derivado de la situación antes planteada, considerando la naturaleza jurídica del Ente y sus operaciones. Independientemente de ello, en los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, se había constituido una provisión reconociendo la deuda estimada por dicho gravamen.

Conforme a la decisión del Directorio de fecha 25 de junio de 2009, la Sociedad, con la finalidad de regularizar los montos de deuda por ella determinados, se ha acogido a los regímenes establecidos por la Ley N° 26.476 y la RG (AFIP) 1966.

Más allá de lo expuesto, a la fecha del presente informe, no nos ha sido posible verificar la integridad de la base imponible de dicho tributo por los períodos que se regularizaron y, consecuentemente, su determinación.

- d) Tal como se menciona en la Nota 22., conforme a lo establecido por el Decreto 385/10 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha transferido a la Sociedad la cantidad de acciones necesarias para que ésta posea el 5% del capital accionario de Autopistas Urbanas S.A.. Conforme a lo indicado, la Sociedad ha determinado el valor de su inversión al momento de su incorporación sobre la base de los estados contables de dicha Sociedad al 31 de diciembre de 2009. A la fecha de emisión del presente informe no contamos con elementos de juicio suficientes que nos permitan corroborar que el valor de la inversión en el activo de S.B.A.S.E. no supera a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2010.
- e) Durante el presente ejercicio la Sociedad ha reconsiderado la fecha de alta de ciertos bienes de uso, motivo por el cual, el valor de los mismos ha sido revaluado conforme los índices inflacionarios que le fueran aplicables. Dicha revaluación de activos fijos ha significado un incremento patrimonial de \$199.215.323 (neto de amortizaciones acumuladas) el cual se ha imputado con contrapartida en el patrimonio neto. A la fecha de emisión del presente informe, no contamos con elementos de juicio que, a nuestro criterio, sirvan de fundamento suficiente para la adecuación de la fecha de alta de los bienes a los que hacemos mención.



2. ALCANCE DE LA AUDITORIA (CONTINUACIÓN)

- f) A la fecha de emisión del presente informe, no hemos contado con elementos de juicio que nos permitieran evaluar si determinados activos que se exponen bajo el concepto de obras en ejecución del Anexo II, cuya fecha de incorporación al patrimonio de S.B.A.S.E., en algunos casos, ha sido modificada conforme a lo indicado en e), debieran ser considerados como bienes cuya puesta en funcionamiento aún no ha operado.
- g) En relación a los ingresos por Delta Tarifa de las Líneas B y A, la Sociedad ha reconocido los mismos en función a los balances de ingresos y gastos, los cuales abarcan los períodos Agosto 2009-Julio 2010 y Enero-Septiembre 2010 respectivamente. A la fecha de emisión del presente informe, la Sociedad no cuenta con elementos suficientes para poder determinar el ingreso correspondiente al período Agosto-Diciembre 2010 (Línea B) y Octubre-Diciembre 2010 (Línea A).

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

- a) En relación a la deuda registrada por la Sociedad con la Secretaría de Hacienda, a la que se hace mención en la nota 2.4.b., se ha obtenido información sobre el estado de las deudas externas de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (S.B.A.S.E.) al 31 de diciembre de 2010. Debido a que excede a la decisión de la Sociedad en virtud de que dicha deuda se encontraría incluida dentro de un proceso de compensación de deudas entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado Nacional, se encuentra en proceso de análisis parte del saldo informado por la Secretaría de Hacienda de la Nación al 31 de diciembre de 2010 y no reconocido por S.B.A.S.E. por un importe de \$171.638.766 (considerando el tipo de cambio aplicable al 31 de diciembre de 2010 y sin incluir los cargos e intereses resarcitorios devengados con posterioridad al 31/03/2002, los que deberán ser determinados una vez concluido el proceso de negociación entre la Nación Argentina y el denominado Club de París).
- b) La Sociedad mantiene registrada una contingencia originada en el litigio "Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado c/ Estación de servicio Shell calle Lima entre Estados Unidos e Independencia s/ Daños y Perjuicios" por un monto de \$6.468.000. No obstante, tal como se expone en la Nota 15. a los estados contables, en función de los hechos acaecidos y de acuerdo a lo mencionado en el informe de la Coordinación de Asuntos Legales, la previsión contable podría sufrir alguna variación producto del plan de remediación que revierte el ordenado oportunamente en instancia judicial.
- c) En función a lo expresado en Nota 2.4.d. a los estados contables, la Sociedad ha registrado dentro del rubro "Bienes de uso", activos en poder del Concesionario en el marco del contrato de concesión.

No obstante ello, y en función a las definiciones establecidas por la Resolución Técnica N° 9 de la F.A.C.P.C.E., dichos bienes no cumplen con las características necesarias para ser considerados "Bienes de uso". Motivo por el cual, a nuestro juicio, deberían ser expuestos como "Otros activos" de naturaleza no corrientes y desvalorizados en la medida en que los valores asignados superen a su valor recuperable. No hemos tenido indicios de que el valor recuperable al 31 de diciembre de 2010 estuviera por debajo del valor contable asignado y, por ende, que correspondiera ajustar dicho valor mediante la registración de amortizaciones acumuladas estimadas en función al paso del tiempo.



3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN (CONTINUACION)

- d) Conforme lo establece "el acuerdo para la prestación del servicio extensión Primera Junta - Carabobo" suscripto entre la Sociedad y Metrovías S.A. de fecha 22 de diciembre de 2008, y tal como se indica en Nota 1. a los estados contables objeto de nuestra auditoría, en un plazo de 12 meses corridos contados a partir de dicha fecha, las partes realizarán estudios en conjunto a fin de determinar el número de pasajeros incrementales producto de las nuevas estaciones, indicando que, en el caso de corresponder alguna compensación, las partes propiciarán se canalice la misma de conformidad con las previsiones establecidas en el Contrato de Concesión de Metrovías en lo relativo a la reinversión del canon vinculado a la red de subterráneos.

En tal sentido, el Directorio de la Sociedad, ha aprobado con fecha 28 de abril de 2011, el Delta tarifa generado entre Diciembre 2008 y Diciembre 2009 por un valor de \$1.338.310 y el generado en el período comprendido entre Enero 2010 y Septiembre del mismo año por un valor de \$1.301.117. Ambos importes han sido imputados por la Sociedad con cargo al resultado del ejercicio en el rubro de Otros Ingresos y Egresos.

- e) En el rubro Otros Créditos, bajo el concepto "Créditos con el G.C.A.B.A.", se incluyen \$144.430.405, correspondientes a créditos con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en virtud de las solicitudes de fondos efectuadas en el marco de la Ley N° 23.514, entre otros conceptos. Del importe antes indicado, \$ 37.413.294 tienen fecha de origen en ejercicios anteriores.

A la fecha de emisión del presente informe, se habrían iniciado gestiones tendientes a efectivizar la percepción de tales importes.

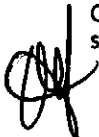
- f) Tal como se indica en Nota 19., se ha otorgado a Metrovías S.A. la autorización Precaria para la explotación de la Línea H.

Conforme a los términos de referencia de la Línea H, con el objeto de posibilitar la distribución de los fondos percibidos por el incremento de pasajeros de la red y, determinar, en caso de corresponder, el reintegro o compensación de las sumas necesarias para afrontar los gastos preoperativos, S.B.A.S.E. deberá proceder a realizar las encuestas de pasajeros. Dichas encuestas, a la fecha de emisión del presente informe no han sido realizadas.

Por otra parte, como se expresa en Nota 20, con fecha 22 de septiembre de 2010, la Sociedad ha suscripto un convenio con Metrovías S.A. con el objetivo de asignarle fondos a esta última para "gastos preoperativos de la estación Corrientes de la Línea H", ascendiendo dicho importe a la suma de \$5.566.643 (representativo del 75% de los importes percibidos, netos de impuestos, por los pasajeros que pasaron por los molinetes de la Línea H y depositados en una cuenta especial del Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 30 de abril de 2010.

Como consecuencia de lo expuesto la Sociedad registró el importe acordado con Metrovías S.A. dentro del rubro Otros Créditos con contrapartida en los resultados del ejercicio asumiendo la propiedad de los fondos y la asignación de los resultados, situación que, a la fecha y conforme lo indicado, no está definida.

Más allá de las cuestiones ya indicadas, debe destacarse que según surge del mencionado Convenio de Asignación de Fondos, Metrovías S.A. deberá reponer los recursos utilizados si estos son asumidos y pagados por el Estado Nacional.



4. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los estados contables pudieran tener la resolución de las situaciones mencionadas en los apartados 3.a), 3.b), 3.d), 3.e) y 3.f) precedentes y excepto por las limitaciones en el alcance de nuestras labores indicadas en los apartados 2.a) a 2.g) y por la excepción indicada en el apartado 3.c) y 3.d), los estados contables de SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E. mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto, y las variaciones del flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 fueron dictaminados por nosotros con fecha 30 de abril de 2010. Dicho informe (al cual nos remitimos) ha incluido salvedades de distinto tenor, motivadas, entre otras razones, por situaciones similares a las descriptas en los apartados 2.a), 2.b), 2.c), 3.a), 3.b), 3.c), 3.d) - en su parte pertinente - y 3.e) del presente informe.

5. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

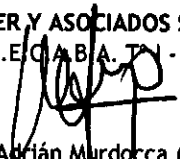
A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:

- 5.1. Tal como se indica en la Nota 2.2., la Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido por los Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) 1269/02 y 664/03 y las Resoluciones Generales 11/02 y 4/03 de la Inspección General de Justicia.
- 5.2. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 5.3. Al 31 de diciembre de 2010, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$148.794.088, los cuales se exponen de la siguiente manera:
 - a) En remuneraciones y cargas sociales no corrientes:
 - i) \$148.007.430, por haber considerado la Sociedad que estaría incluida en la "Ley de Consolidación de Deuda Pública Ley N° 23.982" y,
 - b) En remuneraciones y cargas sociales corrientes:
 - i. \$786.658 originados en deudas devengadas durante el mes de diciembre de 2010.

Las deudas detalladas no eran exigibles a la fecha de emisión del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de mayo de 2011

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Por el ejercicio económico N° 33,
Iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010,
presentado en forma comparativa
(Expresado en pesos y moneda homogénea - Nota 2.2.)

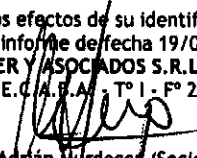
Denominación	SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO	
Domicilio legal	Agüero 48 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Actividad principal	Servicios públicos de transporte de pasajeros. (Nota 1.)	
Inscripción en la Inspección General de Justicia	Del Estatuto	08/11/1977
	Última modificación	02/03/2005
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia		923.359
Datos de quien ejerce el control del Ente	Denominación	Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
	Participación del accionista	100%

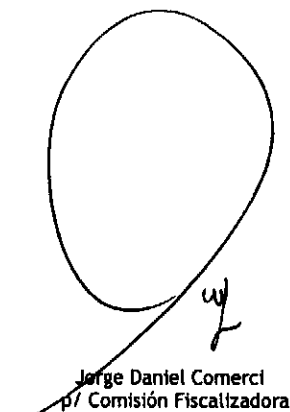
Composición del Capital (Nota 4.)

Certificados				Suscripto \$	Integrado \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
1.518.040	Certificados Nominativos	1.000	1	1.518.039.823	1.518.039.823


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

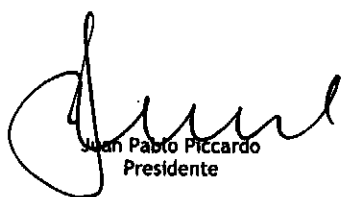
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

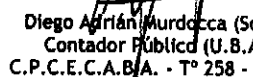
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	31/12/2010	31/12/2009
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	74.739.073	20.426.432
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	4.744.789	35.373.325
Otros créditos (Nota 3.3.)	147.118.011	42.888.976
Total del activo corriente	226.601.873	98.688.733
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3.)	5.859.889	234.877
Bienes de Uso (Nota 3.4.)	4.517.531.398	3.955.656.541
Participaciones permanentes en soc. (Anexo I)	1.431.080	1.373
Otros activos (Nota 3.5.)	-	-
Total del activo no corriente	4.524.822.367	3.955.892.791
Total del activo	4.751.424.240	4.054.581.524
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.6.)	117.281.542	40.744.440
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	4.735.568	3.558.085
Fiscales (Nota 3.8.)	2.314.158	2.303.175
Otras (Nota 3.9.)	495.236	390.894
Total del pasivo corriente	124.826.504	46.996.594
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	148.007.430	142.756.106
Fiscales (Nota 3.8.)	7.639.576	8.658.186
Otras (Nota 3.9.)	189.846.751	176.673.253
Total	345.493.757	328.087.545
Previsiones (Anexo III)	15.181.577	20.771.166
Total del pasivo no corriente	360.675.334	348.858.711
Total del pasivo	485.501.838	395.855.305
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	4.265.922.402	3.658.726.219
Total del pasivo y patrimonio neto	4.751.424.240	4.054.581.524

Las Notas 1 a 23 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADO DE RESULTADOS

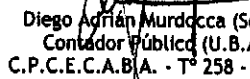
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

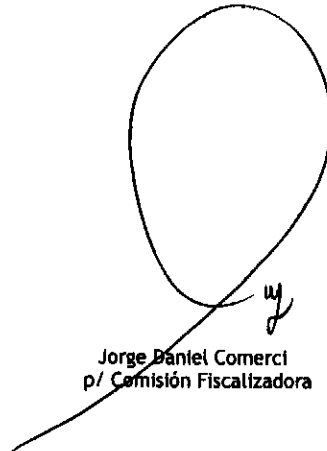
	31/12/2010	31/12/2009
Ingresos por explotación (Nota 1.)	-	-
Costo de explotación (Nota 1.)	-	-
Resultado de la explotación	-	-
Otros gastos (Anexo V)	(48.566.134)	(41.298.234)
Gastos de administración (Anexo V)	(21.873.162)	(16.182.466)
Gastos por prolongación de líneas (Anexo V)	(9.297.954)	(4.210.460)
Subtotal	(79.737.250)	(61.691.160)
Otros ingresos y egresos (Nota 3.10.)	8.569.092	(357.465)
Resultados financieros (Nota 3.11.)	1.497.845	(15.889.093)
Pérdida del ejercicio	(69.670.313)	(77.937.718)

Las Notas 1 a 23 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comercl
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Concepto	Aportes de los propietarios				Reserva por revalor técnico	Reserva por recomposición de activo fijo (Nota 8.)	Pérdidas acumuladas	Total del patrimonio neto al 31/12/2010	Total del patrimonio neto al 31/12/2009
	Capital suscrito (Nota 4.)	Aportes no capitalizados GCABA (Nota 7.)	Ajuste de capital y de aportes no capitalizados G.C.A.B.A.	Total					
Saldo al inicio del ejercicio	1.518.039.823	498.601.877	54.045.063	2.070.686.763	801.815.281	943.764.857	(157.540.682)	3.658.726.219	3.552.859.625
Desafectación reservas por efecto de la depreciación de los bienes (Nota 8. y Anexo II)					(13.976.030)	(20.924.521)		(34.900.551)	(33.271.304)
Aportes del ejercicio (Nota 7.)		455.050.736		455.050.736				455.050.736	148.239.993
Reserva por recomposición de activo fijo (incorporaciones del ejercicio. Nota 8.)						256.716.311		256.716.311	68.835.623
Pérdida del ejercicio							(69.670.313)	(69.670.313)	(77.937.718)
Saldo al cierre del ejercicio	1.518.039.823	953.652.613	54.045.063	2.525.737.499	787.839.251	1.179.556.647	(227.210.995)	4.265.922.402	3.658.726.219

Las Notas 1 a 23 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/05/2011

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. N° 21

Diego Adrian Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.A.B.A. - T° 258 - F° 165

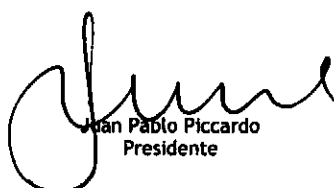
Jorge Daniel Comerzi
p/ Comisión Fiscalizadora

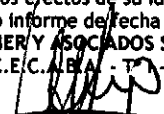
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

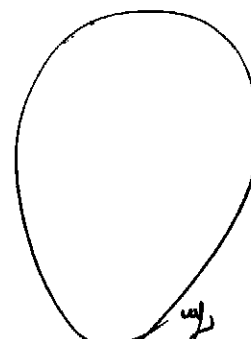
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 presentado en forma comparativa Expresado en pesos

	31/12/2010	31/12/2009
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	20.426.432	17.581.457
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.5.)	74.739.073	20.426.432
Aumento neto del efectivo	54.312.641	2.844.975
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(69.670.313)	(77.937.718)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Depreciación de bienes de uso (Anexo V)	48.657.016	41.693.856
Diferencia de cambio no realizada	(947.323)	14.179.024
Intereses devengados en el ejercicio no cancelados	9.836.388	9.378.930
Resultado por incorporación de acciones de AUSA S.A. (Nota 3.10.)	(1.429.707)	-
Efecto neto en provisiones	7.096.865	3.795.401
Cambios en activos y pasivos operativos		
Anticipo para bienes de uso	28.057.565	13.313.695
Otros créditos	(109.854.047)	7.168.914
Deudas comerciales	76.537.102	(25.080.346)
Remuneraciones y cargas sociales	1.177.483	361.044
Deudas fiscales	(1.007.627)	(2.179.166)
Otros pasivos	13.703.671	2.033.936
Contingencias judiciales (*)	(14.405.079)	(2.836.962)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(12.248.006)	(16.109.392)
(*) Por pagos/cobros/aplicaciones		
Actividades de inversión		
Altas de bienes de uso (Anexo II)	(476.619.613)	(213.139.655)
Valor residual de bajas bienes de uso	-	2.224
Variación de inversiones temporarias	30.628.536	15.016.182
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(445.991.077)	(198.121.249)
Actividades de financiación		
Aportes netos de los propietarios	455.050.736	148.239.993
Obras realizadas por el concesionario	57.500.988	68.835.623
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	512.551.724	217.075.616
Aumento neto del efectivo	54.312.641	2.844.975

Las Notas 1 a 23 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T.º 1 - F.º 21

Diego Adrián Murodcca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T.º 258 - F.º 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

1. CONCESION DEL SERVICIO DE EXPLOTACION - RESULTADO DE EXPLOTACION

Por resolución N° 1.386 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de fecha 18 de noviembre de 1993, se declaró adjudicataria del grupo 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros al oferente Metrovías S.A., integrado por las empresas que se detallan a continuación: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., COMETRANS S.A., BURLINGTON NORTHERN RAILROAD COMPANY, MORRISON KNUDSEN CORPORATION, INC. y S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M..

El 25 de noviembre de 1993 se celebró el contrato de concesión entre el Estado Nacional y Metrovías S.A., con las siguientes características, entre otras:

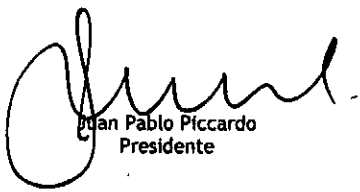
- a) Concesión a partir del 1 de enero de 1994 y con carácter de servicio público por 20 años para la explotación del grupo 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros. Dicho plazo podrá prorrogarse previo acuerdo de partes.
- b) El Concesionario deberá realizar la tarea de mantenimiento de los bienes afectados a la concesión, como así también la custodia y vigilancia de los mismos.
- c) El Concesionario deberá cumplir con el plan de inversiones previsto en el pliego de bases y condiciones y en el contrato de concesión, quedando los bienes que incorpore a la explotación, en las mismas condiciones que los mencionados en el punto anterior.
- d) Transferencia al Concesionario de la explotación comercial de locales, espacios y publicidad en los bienes muebles e inmuebles afectados a la explotación.

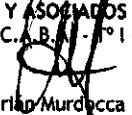
Como consecuencia de lo expuesto precedentemente, a partir del 1 de enero de 1994 la Sociedad dejó de percibir ingresos de explotación, siendo los aportes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A.), ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los principales fondos para afrontar los gastos de administración y de prolongación de las líneas de subterráneos.

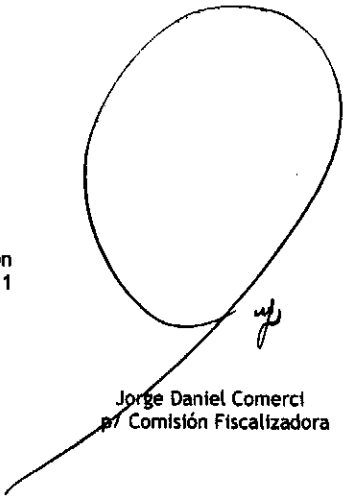
Asimismo, cabe destacar que, parte de las obras correspondientes a la prolongación de las Líneas A, B, y la Línea H de subterráneos continúan siendo realizadas con fondos provenientes de la Ley N° 23.514.

Con fecha 21 de abril de 1999, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 393/99, se aprobó todo lo actuado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en aplicación del régimen prescripto por el decreto N° 543 del 12 de junio 1997, en relación con el procedimiento de renegociación del contrato de concesión para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros correspondiente al grupo de servicios 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) suscripto entre el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Metrovías S.A., con fecha 25 de noviembre de 1993, aprobado por decreto N° 2608 del 22 de diciembre de 1993.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - N° 1 - F° 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente


Diego Adrian Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

1. CONCESION DEL SERVICIO DE EXPLOTACION - RESULTADO DE EXPLOTACION (Continuación)

Por el decreto N° 393/99 se aprobó la ADDENDA al contrato de concesión mencionado, como Anexo I que forma parte de dicho decreto y sus anexos que en copia autenticada forman parte del mismo y además se facultó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a través de la Secretaría de Transporte a aprobar el texto ordenado del contrato de concesión y la ADDENDA, y a realizar las correcciones formales que se plantee con respecto a los mismos.

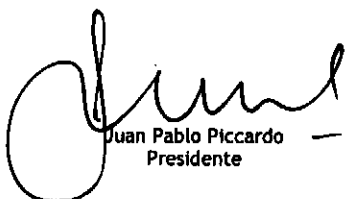
Asimismo, por medio del mismo decreto se instruyó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a través de la Secretaría de Transporte para que, dentro del plazo de 90 días contados a partir de la fecha de vigencia del decreto (28 de abril de 2000), realice todos los actos necesarios para la instrumentación de la transferencia del control de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros, subterráneos y premetro, comprendiendo tal transferencia a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el ejercicio de la fiscalización y control en lo que respecta a este modo de transporte, de la ejecución del contrato de concesión firmado entre el Estado Nacional y Metrovías con las modificaciones introducidas en su ADDENDA.

En el Anexo 8 de dicha ADDENDA se establecen los términos de la transferencia de control, que estará a cargo del G.C.A.B.A., a través de la Secretaría de Producción y Servicios (hoy de Infraestructura y Planeamiento), por conducto de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado.

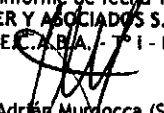
La legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionó el 11 de mayo de 2000, la Ley N° 373, que dispone en su Art. N° 1 lo siguiente: "Adhiérase al decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 393/99, de renegociación del contrato de concesión del sistema de transporte de subterráneos, por el cual se faculta al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a realizar los actos necesarios para transferir la fiscalización y control de dicho contrato a favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

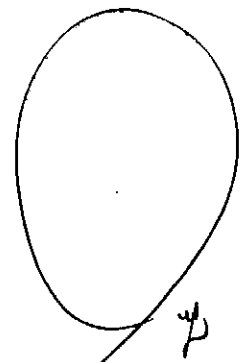
Con la sanción de dicha ley se ha cumplido con los objetivos mencionados en los considerandos y letra dispositiva del decreto 393/99, faltando, en la práctica, instrumentar el traspaso del control y fiscalización del contrato de concesión, hecho que hasta el presente no se ha concretado y continúa en cabeza de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, dependiente de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

La falta de concreción del traspaso de la concesión dificulta la gestión de S.B.A.S.E., ante la falta de autoridad legal que le permita realizar adecuadamente las verificaciones y controles de sus activos concesionados y que se encuentran registrados en sus estados contables.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murococa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerçi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

1. CONCESION DEL SERVICIO DE EXPLOTACION - RESULTADO DE EXPLOTACION (Continuación)

Además, esta situación repercute directamente en las gestiones relacionadas con la marcha de la expansión de las líneas actuales (Línea B y Línea A) y de la nueva Línea H, y las demás tres nuevas líneas a concretar en los próximos años, de acuerdo al programa establecido por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

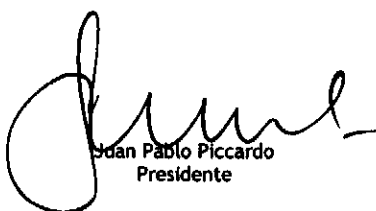
Respecto al material rodante, con fechas 4 de junio, 19 de septiembre y 24 de noviembre de 1997, Metrovías S.A. puso a disposición de S.B.A.S.E. la cantidad de 35 coches subterráneos con la intención de desafectarlos de la concesión. Dichos coches fueron trasladados por el Concesionario a un predio sito en las avenidas Lacarra y Perito Moreno. S.B.A.S.E. no aceptó en ningún momento la entrega de dichos bienes y su recepción como propietaria de los mismos, efectuando varias inspecciones técnicas y administrativas a fin de determinar su verdadero estado de conservación y operación, haciendo llegar oportunamente reclamos escritos al Concesionario y a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, con motivo del estado de los mencionados.

Con motivo de la renegociación del contrato de concesión y su ADDENDA respectiva, se determinó a fojas N° 4.354 que en el plazo de 90 días de la vigencia del decreto N° 393/99 que los aprueba, se debía perfeccionar la desafectación de los 35 coches descriptos en el Anexo respectivo, es decir que debían realizarse negociaciones entre las partes a fin de encontrar una solución dentro de los términos y procedimientos que establece el contrato de concesión.

Adoptando un criterio de prudencia, durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999 la Sociedad constituyó una provisión para desvalorización de dichos bienes de uso.

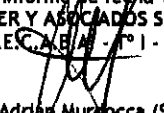
Adicionalmente, a la fecha de firma de la ADDENDA, existían ciertos reclamos entre el entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Metrovías S.A.

En el artículo 17 de la ADDENDA se estableció que en el Anexo 1 del Anexo 9 de la misma quedaban incluidas las cuestiones a las que Metrovías S.A. renunció expresamente y en el Anexo 11 del Anexo 9 aquellas que las partes decidieron someter a arbitraje del Tribunal de Obras Públicas.

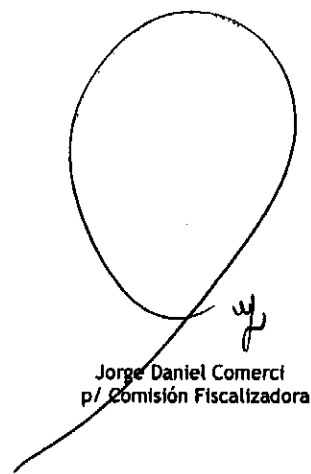


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrian Murocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

1. CONCESION DEL SERVICIO DE EXPLOTACION - RESULTADO DE EXPLOTACION (Continuación)

Las cuestiones a las que Metrovías S.A. hizo renuncia expresa son las siguientes:

1. Reintegro de los montos abonados por Metrovías S.A. al personal transferido de S.B.A.S.E., por vacaciones pendientes a la toma de posesión. (Nota N° 768/97).
2. Intereses por atraso en el pago de las cuotas por la compra de los coches japoneses, para Línea B de subterráneos (Nota GAC N° 721/97).
3. Demora en la entrega de la ex estación Colegiales (Olleros) de la Línea D de subterráneos. (Nota GAC N° 292/97).
4. Diferencias en obras de inversión de subterráneos (Nota GAC N° 340/97).
5. Obras pertenecientes al Programa de Inversiones Complementarias (Nota GAC N° 947/97 y Nota GAC 087/97).
6. Obras del Anexo XXXII - SBA sobre modernización y prolongación de la Línea D a cargo de S.B.A.S.E. (Nota GAC N° 921/96 y Nota GAC N° 087/97).

Las cuestiones a someter a arbitraje del Tribunal de Obras Públicas son las siguientes:

- A. Falta de entrega del material rodante comprometido en el contrato de concesión para las Líneas C y D (Nota GAC N° 852/97).
- B. Falta de aprobación del incremento de tarifas por calidad, para los servicios subterráneos segundo semestre del año 1994 (Nota GAC N° 1066/97).

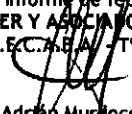
Tanto el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como S.B.A.S.E. no se han expedido, ni expresa, ni implícitamente, sobre las cuestiones descritas en los puntos A. y B.

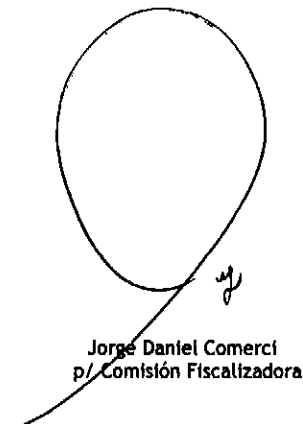
El 30 de julio de 2003 S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. firmaron un acuerdo para definir la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo nivel correspondiente al tramo de la obra de ampliación de la Línea B, entre las estaciones Federico Lacroze y Los Incas. Su vigencia será de 5 años corridos, a partir del 9 de agosto de 2003 o hasta, en caso de suceder antes, el momento en que, con motivo de la futura inauguración de las obras de ampliación de la Línea B desde la estación Los Incas hasta J. M. Rosas, sea necesario que las partes vuelvan a acordar los términos para la explotación del servicio comprensivo de toda la extensión de la misma, es decir, Federico Lacroze hasta J. M. Rosas.

Dichas obras no se encuentran alcanzadas por lo dispuesto en el contrato de concesión de Servicio Público y su respectiva ADDENDA, oportunamente suscripta entre el Estado Nacional y Metrovías S.A. y tratándose de una ampliación que prolonga una línea dada en concesión y operada por Metrovías, necesariamente la misma debe ser operada por el mismo Concesionario que tiene a su cargo el resto de la Línea B.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murillocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

1. CONCESION DEL SERVICIO DE EXPLOTACION - RESULTADO DE EXPLOTACION (Continuación)

En función a la letra de este acuerdo en un plazo de 12 meses corridos contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del mismo, las partes realizarán estudios en conjunto a fin de determinar el número de pasajeros e ingresos incrementales producto de la inauguración de las estaciones Tronador y Los Incas y los costos necesarios para llevar adelante la operación. Dicho acuerdo prevé que en caso de corresponder alguna compensación, las partes propiciarán se canalice la misma de conformidad con las previsiones establecidas en el contrato de concesión de Metrovías en lo relativo a la reinversión del canon vinculado a la red de subterráneos. En el caso que, de la referida compensación, surgiera un superávit a favor de S.B.A.S.E., ésta fijará las prioridades en cuanto al tipo de obras a realizar con dicho recurso.

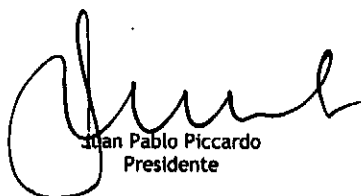
Con fecha 8 de marzo de 2005, la Sociedad firmó con Metrovías, el acuerdo complementario N° 1 para la prestación del servicio ampliación Línea B, el plazo del mismo es por cinco años a partir del 9 de agosto de 2003, en este se fija la forma de determinar la cantidad de pasajeros e ingresos incrementales producto de la inauguración de las nuevas estaciones y la manera de establecer el costo necesario para llevar adelante la operación.

A efectos de determinar los ingresos provenientes de la explotación de las nuevas estaciones se conviene utilizar para el primer año de operaciones la tarifa de \$0,70 por pasajero, y para los restantes años una tarifa de \$0,579, es decir sin considerar el delta tarifa y teniendo en cuenta el efecto del impuesto a los ingresos brutos.

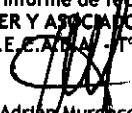
Cada año, una vez determinada y acordada la cantidad de pasajeros incrementales se computará el correspondiente ingreso al Fondo de Tarifa multiplicando dicha cantidad por el valor unitario de \$0,121 por viaje (Delta Tarifa). El importe anual resultante se destinará a las obras que la Sociedad y Metrovías acuerden.

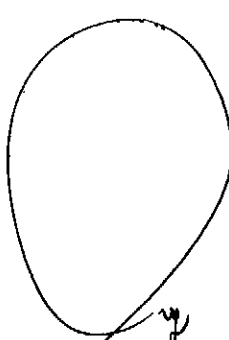
El Directorio de S.B.A.S.E. por Acta N° 807 del 15 de febrero de 2005 aprobó el balance de operaciones y la firma del Acuerdo Complementario N° 1. El G.C.A.B.A. a través del Decreto N° 703/05 del 27 de mayo de 2005 ratificó el "Acuerdo para la prestación del servicio ampliación Línea B", y convalidó todo lo actuado por las partes.

Con fecha 7 de marzo de 2007, S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. celebraron el Acuerdo Complementario N° 2, mediante el cual S.B.A.S.E. hace entrega a Metrovías de las instalaciones correspondientes a la cola de maniobras y cochera en la estación Los Incas, las que pasan a formar parte de los bienes de infraestructura e instalaciones fijas entregadas por el artículo 2° del acta acuerdo de fecha 30 de julio de 2003, en las mismas condiciones y con las mismas obligaciones que el resto de las instalaciones entregadas en el acuerdo mencionado.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murobcca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

1. CONCESION DEL SERVICIO DE EXPLOTACION - RESULTADO DE EXPLOTACION **(Continuación)**

El crédito contabilizado por efecto del reconocimiento del Delta Tarifa asciende al 31 de diciembre de 2010 a \$5.578.698 (Nota 3.4.), el cual deberá ser cancelado por Metrovías S.A. mediante la realización de obras a favor de S.B.A.S.E.

Con fecha 7 de agosto de 2008, S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. celebraron un nuevo Acuerdo de tenencia precaria para la prestación del servicio ampliación Línea B, mediante el cual S.B.A.S.E. confiere a Metrovías S.A. la tenencia precaria de los bienes que conforman la ampliación de la Línea B, conviniendo ambas partes que en ese carácter Metrovías S.A. continuará prestando el servicio de transporte de pasajeros bajo nivel por el sistema de trenes subterráneos, en el tramo comprendido entre las actuales Estaciones de Federico Lacroze y Avda. Los Incas, y el sector de túnel post Estación Los Incas. El plazo de vigencia del presente acuerdo será de cuarenta y ocho meses corridos a contar a partir del día 9 de agosto de 2008.

En relación con la Línea A de subterráneos, conforme lo establece "el acuerdo para la prestación del servicio extensión Primera Junta - Carabobo" suscripto entre la Sociedad y Metrovías S.A. el 22 de diciembre de 2008, en un plazo de 12 meses corridos contados a partir de dicha fecha, las partes realizarán estudios en conjunto a fin de determinar el número de pasajeros incrementales producto de las nuevas estaciones, indicando que, en el caso de corresponder alguna compensación, las partes propiciarán que se canalice la misma de conformidad con las previsiones establecidas en el Contrato de Concesión de Metrovías en lo relativo a la reinversión del canon vinculado a la red de subterráneos.

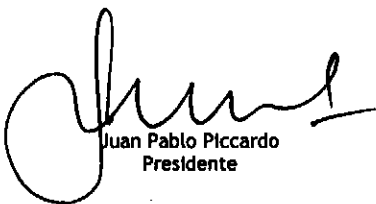
Asimismo, se establece en dicho acuerdo que, anualmente las partes acordarán el resultado del "balance de ingresos y egresos" dentro de los 120 días del vencimiento del período correspondiente. Los presentes estados contables incluyen el monto correspondiente al reconocimiento del Delta Tarifa por el primer y segundo año de operaciones, el cual asciende a \$2.639.427 (Nota 3.4.), el que deberá ser cancelado por Metrovías S.A. mediante la realización de obras a favor de S.B.A.S.E.

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

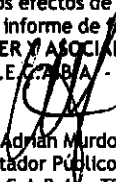
Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

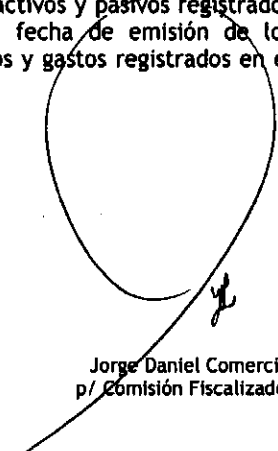
2.1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.1. Uso de estimaciones (Continuación)

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para calcular a un momento dado, por ejemplo, la provisión para desvalorización de bienes de uso y las depreciaciones, entre otros. Por lo tanto, los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

- 2.2.a) Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, habiendo interrumpido la aplicación del método de reexpresión entre el 1 de septiembre de 1995 y el 1 de enero de 2002, de acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 8/1995 de la Inspección General de Justicia.

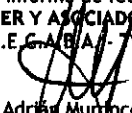
Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación a los presentes estados contables.

- 2.2.b) Durante el presente ejercicio la Sociedad ha adecuado las fechas de incorporación de ciertos bienes de uso; los que han sido revaluados en función de los lineamientos contables mencionados, con contrapartida en el Patrimonio Neto de la Sociedad por un importe de \$ 199.215.323 (neto de amortizaciones acumuladas a la fecha).

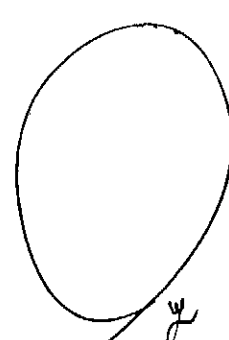


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Muroccca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comercl
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas Nº 8, 9 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por la Resolución Nº 93/05 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.)

Los saldos de los estados contables al 31 de diciembre de 2010 se encuentran expuestos en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2009.

Los saldos correspondientes al ejercicio anterior incluyen ciertos reclasificaciones, con el fin de adecuar su presentación comparativa a los saldos de cierre del presente ejercicio económico, sin que ello implique cambio alguno a las decisiones adoptadas sobre los mismos.

2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

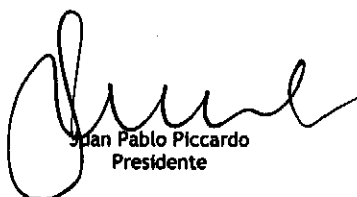
a) Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

Los activos y pasivos monetarios en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción.

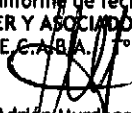
Sin perjuicio de lo expuesto, se detallan a continuación algunos criterios de valuación específicos en función a la naturaleza de las deudas:

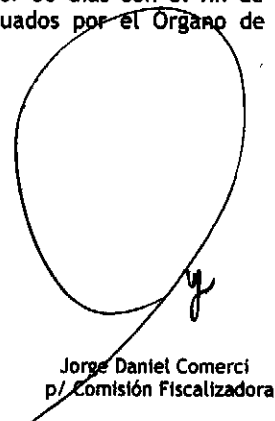
Administración Federal de Ingresos Públicos (Nota 3.7.)

El 23 de junio de 1999, la Sociedad recibió un requerimiento de la A.F.I.P. - D.G.I., en relación a las deudas correspondientes a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional (Resolución Nº 467/99 de la A.F.I.P., que notifica las deudas determinadas por Actas de Inspección anteriores). En vista de las cifras determinadas, la Sociedad solicitó vista al expediente por 30 días con el fin de verificar la exactitud y veracidad de los cálculos efectuados por el Órgano de contralor.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4 Criterios de valuación (Continuación)

A principios del mes de diciembre de 2000, en virtud de haberse determinado la no coincidencia de las cifras en discusión, la Sociedad interpuso ante la A.F.I.P. la impugnación de los montos reclamados y se solicitó su inclusión dentro de la Ley de Consolidación de Deudas del Estado. Con fecha 23 de marzo de 2004, la Sociedad tomó conocimiento del Dictamen N° 1875/03, emitido por la A.F.I.P., por medio del cual se estableció que S.B.A.S.E. se encuentra excluida del régimen de consolidación de la Ley N° 25.344, según lo dispuesto en el artículo 13 de la misma, por hallarse el paquete accionario de la empresa en poder del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Independientemente del trámite ante la A.F.I.P., la Sociedad consideró necesario efectuar una revisión integral de la composición y monto de cada uno de los requerimientos efectuados por dicho Organismo. A tal fin, en el mes de diciembre del año 2001 y comienzos del 2002, la Sociedad efectuó una revisión minuciosa e integral, trabajo que finalizó a mediados del mes de febrero del 2002, quedando en consecuencia las cifras adeudadas a Diciembre de 2001 en \$95.275.390 (a valores históricos). A los efectos de estimar la deuda al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad aplicó la misma metodología de cálculo que la aplicada por la A.F.I.P., registrando una deuda de \$148.007.430.

Debido a que las deudas previsionales con la A.F.I.P. están consideradas como compensables, la Sociedad, en reuniones mantenidas con funcionarios de la Dirección de Crédito Público del G.C.A.B.A., solicitó la inclusión de dichas partidas dentro del acuerdo que se está llevando a cabo con el Estado Nacional a raíz del régimen normado por el Decreto N° 1382-PEN/2005 que tiene por objeto facilitar la extinción de las obligaciones recíprocas que se encuentran pendientes entre ambas jurisdicciones.

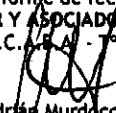
En virtud de lo establecido por el artículo 4° del mencionado decreto, por la Ley N° 1922, promulgada por Decreto N° 300-GCBA/2006, la Ciudad de Buenos Aires adhirió al "Régimen de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera" entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por nota del 2 de mayo de 2006, el Ministerio de Hacienda recabó información actualizada de las deudas que mantiene la Sociedad con el Gobierno Nacional. Entre las cuales incluyó la deuda previsional anterior al proceso de concesión.

Con fecha 22 de enero de 2007, la A.F.I.P. cursó nota al G.C.A.B.A. solicitando los C.U.I.T. y denominación de todas las empresas, entes, entidades y/u organismos comprendidos en el Régimen de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera según lo establecido en el Decreto N° 1382/05. En febrero de 2007 la Sociedad, ante un nuevo requerimiento de la A.F.I.P., proveyó un detalle mes a mes de los montos adeudados discriminado por concepto. Desde aquel momento y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido nuevos hechos relacionados con la situación que se describe.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerzi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4 Criterios de valuación (Continuación)

Obras Sanitarias de la Nación (Nota 3.9.)

El saldo con Obras Sanitarias de la Nación fue determinado en base al valor nominal de la deuda.

Durante el año 2000, la Sociedad obtuvo del Ente Residual de Obras Sanitarias de la Nación una composición del saldo con S.B.A.S.E., el cual aún esta en proceso de conciliación. El importe contabilizado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a \$1.444.818.

Debido a que la Sociedad aún no cuenta con la aprobación formal del Estado Nacional en relación con la consolidación de esta deuda, la misma se ha mantenido en los registros contables. Sin embargo, a criterio de la Sociedad, existe una alta probabilidad de que el Estado Nacional asuma dicha deuda en el contexto de la Ley de Consolidación.

Tesoro Nacional (Nota 3.9.)

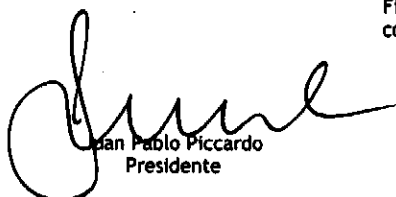
Las deudas con el Tesoro Nacional fueron valuadas a su valor nominal incluyendo, de corresponder, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

Se incluye dentro del rubro la suma de \$20.764.196 correspondiente a juicios iniciados contra la Sociedad por los que se tramitó el cobro de bonos ante el Estado Nacional. Del saldo remanente de \$16.335.368 la Sociedad no cuenta con la documentación respaldatoria original, por lo cual ha efectuado los cálculos de devengamiento de intereses y actualización de esta deuda en base a datos que surgen de los registros contables de ejercicios anteriores.

Diversos (Nota 3.9.)

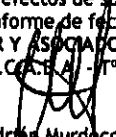
El saldo de \$953.483 expuesto como no corriente corresponde a una deuda existente con la UTE Techint Compañía Técnica Internacional S.A. - SADE S.A.C.C.I.F.I.M. que ha sido cancelada en bonos de consolidación por el Estado Nacional.

Debido a que la Sociedad aún no cuenta con la aprobación formal del Estado Nacional en relación con la consolidación de esta deuda, la misma se ha mantenido contabilizada en los registros. Sin embargo, a criterio de la Sociedad, existe una alta probabilidad de que el Estado Nacional asuma dicha deuda en el contexto de la Ley de Consolidación.

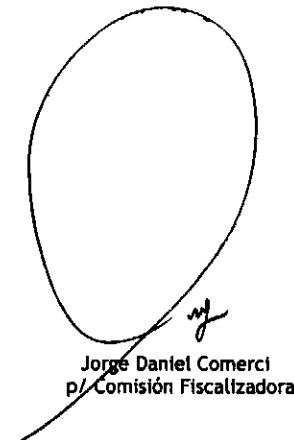


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murdecca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

b) Activos y pasivos en moneda extranjera (Anexo IV)

Los activos y pasivos liquidables en moneda extranjera han sido valuados a sus valores nominales agregando o deduciendo, de corresponder, los componentes financieros hasta el cierre del período. Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

Sin perjuicio de lo expuesto, se detallan a continuación algunos criterios de valuación específicos en función a la naturaleza de las deudas:

Secretaría de Hacienda (Nota 3.9.)

En el mes de noviembre de 2000, la Sociedad tuvo una reunión en la Secretaría de Finanzas del M.E. y O. y S.P. de la Nación, en las oficinas de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, en la cual pudo obtener información oficial sobre el estado de la deuda externa de S.B.A.S.E. al 31 de diciembre de 1999. Con fecha 30 de noviembre de 2000, dicha repartición remitió a la Sociedad copia de todo lo actuado e información respaldatoria de la composición y antecedentes de cada uno de los acreedores externos, manifestando que las cifras resultantes habían sido remitidas a la Comisión que esta tratando la compensación de deudas entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que no se ha expedido todavía al respecto.

La deuda contabilizada al 31 de diciembre de 2010 de \$94.875.165 corresponde a la porción de la deuda externa que posee la Sociedad y que fue refinanciada con los acreedores externos por medio de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

En virtud de la resolución M.E. y O. y S.P. N° 1726, los deudores originales debían dar de baja contablemente el pasivo contraído oportunamente con los acreedores externos, y en su reemplazo, registrar la deuda con el Estado Nacional en los mismos términos y condiciones establecidos en el Contrato de Refinanciación Garantizado 1987 - Anexo 12, donde se estipulaban las obligaciones de S.B.A.S.E., tomadas a su cargo por el Estado Nacional y refinanciadas en el marco del plan financiero.

En consideración a que esta deuda es consolidable de acuerdo con la Ley N° 23.982, en virtud a que se halla constituida por obligaciones de causa y título anterior al 1 de abril de 1991, la Sociedad ha venido manteniendo repetidas reuniones con funcionarios de la Dirección de Crédito Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes tienen a su cargo la negociación del acuerdo de Consolidación y Compensación de Deuda y Créditos entre el G.C.A.B.A. y el Estado Nacional con el fin que las deudas que nos ocupan se incluyan en dicho acuerdo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comercl
p/ Comisión Fiscalizadora

Juan Pablo Piccardo
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Con fecha 19 de febrero de 2002, la Dirección de Crédito Público de G.C.A.B.A. remitió una nota oficial a S.B.A.S.E., en la que manifiesta las negociaciones que se están llevando a cabo entre las partes, recalcando que los conceptos involucrados en el acuerdo a suscribir incluyen los avales caídos por préstamos, los bonos de consolidación y las deudas con entes liquidados y/o en liquidación entre otros conceptos.

Es intención de la Sociedad tomar las medidas más inmediatas, dentro del esquema que se menciona, a fin de que las deudas en cuestión queden dentro del acuerdo definitivo en cabeza del G.C.A.B.A. y cancelándose del pasivo de S.B.A.S.E.

Acreeedores Ley N° 24.133 (Nota 3.9.)

El saldo correspondiente a la deuda externa que la Sociedad tenía con Siemens AG originada en los convenios del 5 de marzo de 1986 y el 9 de febrero de 1989 y que fuera abonada oportunamente al acreedor por medio de la Secretaría de Hacienda.

La Sociedad ha tomado conocimiento que la Secretaría de Hacienda ha incluido este ítem en el marco de las negociaciones con el G.C.A.B.A. para la compensación de deudas con el Estado Nacional. Al 31 de diciembre de 2010 la misma asciende a \$28.529.475.

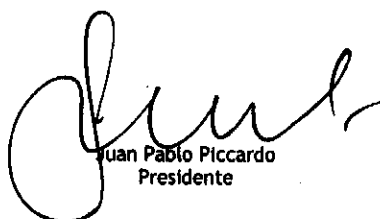
c) Participaciones permanentes en sociedades (Anexo I)

La inversión en la sociedad Autopistas Urbanas S.A. ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional en virtud de la incorporación de acciones mencionada en Nota 22. Dicho valor ha sido considerado como costo de incorporación de las acciones a partir del momento en que dicho hecho ocurrió. El valor de la inversión no supera su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2010.

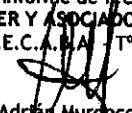
d) Bienes de uso (Nota 3.4. y Anexo II)

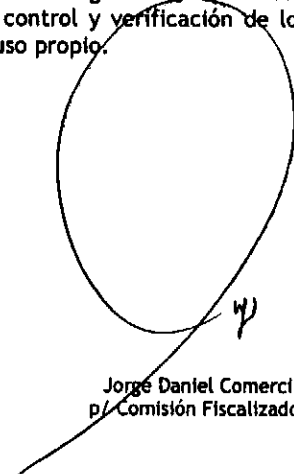
Trabajo especial de inventarios y valuación

En las notas a los estados contables de los años 1996, 1997 y 1998 se ha detallado el trabajo realizado a mediados del año 1997 por la Sociedad, conjuntamente con una consultora especializada (Organización Levín S.A.), tendiente a actualizar y conciliar los inventarios de bienes de uso concesionados en poder de Metrovías S.A. desde el 1 de enero de 1994, y establecer un sistema integral de contabilidad patrimonial y un sistema de inventario permanente, control y verificación de los movimientos de bienes de uso concesionados y los de uso propio.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comercl
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

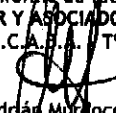
Desde el momento indicado, la Sociedad posee sus registros patrimoniales de bienes de uso totalmente actualizados, con la utilización de un único lenguaje de codificación con el concesionario y lleva un sistema de inventario permanente para control físico de los bienes, con participación conjunta de representantes del concesionario y S.B.A.S.E., para efectuar las verificaciones de los distintos rubros y su composición, de acuerdo a los programas de auditoría establecidos, dejando constancia de ello en las Actas de Constatación, convalidadas con las firmas de ambos representantes intervinientes. De esta manera, el principal activo de la Sociedad, los bienes de uso, está contabilizado, y sus registros actualizados, controlados y conciliados.

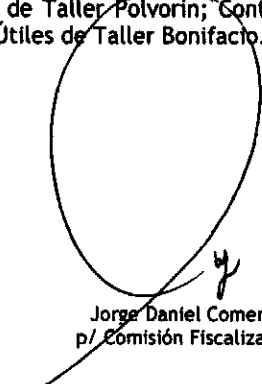
Como detalle de los controles y verificaciones efectuadas mediante el procedimiento descrito, se han realizado las siguientes tareas:

- 1) Desde mediados de agosto del año 1997: Control Integral de Máquinas, Herramientas y Equipos de Bombeo, de todas las líneas de Subterráneos. Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones y Escaleras Mecánicas de todas las líneas; Control Integral de Medios de Transporte, rubro Coches Subterráneos Líneas C, D y E; y Control Integral de la Nueva Flota de Coches japoneses Línea B; Control Integral Máquinas y Herramientas, rubro Aparatos de Control, Taller Medalla Milagrosa; rubro Bateadoras de Vías, para todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Molinetes de todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones de los rubros Centros de Potencia, Andenes, Edificios, Escaleras, correspondientes a todas las líneas; Control Integral de Medios de Transporte, de los rubros Zorras, Autoelevadores Tractores, de todas las líneas.
- 2) Durante el año 1998: Control Integral de Maquinarias y Herramientas de los Talleres Polvorín, Bonifacio, Once, Rancagua y Constitución; Control de Obras Civiles, Vías e Instalaciones y Muebles y Útiles de Olleros, José Hernández y Casa Central; Control de Maquinarias y Herramientas y Muebles y Útiles del Depósito Lynch; Control Integral de Medios de Transporte, Rubro Coches Subterráneos de todas las líneas y del Premetro; Relevamiento Integral de Materiales y Repuestos Concesionados, de los Depósitos Centenera y Lynch.
- 3) Durante el año 1999: Control Integral Maquinarias y Herramientas, Rubro Equipos de Bombeo, correspondiente a todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones del Rubro Escaleras y Ascensores, de todas las líneas; Control Integral de Estaciones Transformadoras y Rectificadoras, rubro Centros de Potencias, de todas las líneas; Relevamiento Integral de Muebles y Útiles, rubro Computadoras e Impresoras, de todo S.B.A.S.E.; Control Integral de Maquinarias y Herramientas y Muebles y Útiles, de Taller Polvorín; Control Integral de Maquinarias y Herramientas y Muebles y Útiles de Taller Bonifacio.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Morlocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

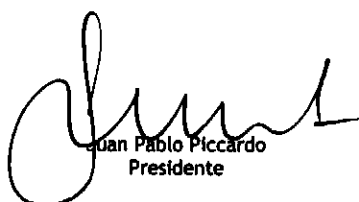
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

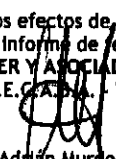
2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

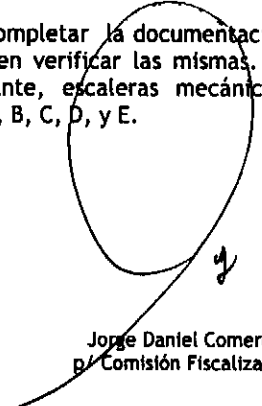
2.4. Criterios de valuación (Continuación)

- 4) Durante el año 2000: Control Integral de Material Rodante, el rubro Coches Subterráneos, correspondientes a todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, del rubro Molinetes de todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones del rubro Escaleras Mecánicas, Ascensores y Salva Escaleras, de todas las líneas; Control Integral de Maquinarias y Herramientas, Rubro Equipos de Bombeo, de todas las líneas; Control de Maquinarias y Herramientas, rubro Herramientas: control del Estado de conservación de Instalaciones, de las Líneas A, D, C, B y E efectuado por la Gerencia de Control de la Concesión.
- 5) Durante el año 2001: Control Integral de Muebles y Útiles, rubro Muebles y Útiles, Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, Subrubro Ventiladores de Pared y Teléfonos de mesa Pared: Control Integral del Taller Medalla Milagrosa de los rubros Herramientas, Maquinarias y Muebles y Útiles; Control Integral del Taller Plaza Once del Rubro Herramientas, Muebles y Útiles; Control Integral del Taller Polvorín de los rubros Muebles y Útiles y Herramientas: Control Integral del Material Rodante, rubro Coches subterráneos de las Líneas A, B, C, D, E y Premetro.
- 6) Durante el año 2002: Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Molinetes en todas las líneas; Control Integral de Maquinas y Herramientas, rubro Equipos de Bombeo de las Líneas A, B, C, D, E y Premetro; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Salva Escaleras y Ascensores para Discapitados en la Línea D; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Escaleras mecánicas, en la Línea A; Control Integral de Material Rodante, rubro Coches Subterráneos, de las Líneas A, B, C, D, E y Premetro.
- 7) Durante el año 2003: Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones; Control Integral de Máquinas y Herramientas, rubro Equipos de Bombeo de las Líneas B, E, C, D y A; escaleras mecánicas en toda la red, Subestaciones de toda la red y Premetro; torno bajo piso cochera San Martín; centros de potencia, seccionadores y Línea de contacto de toda la red y Premetro; coches desafectados en el terreno destinado al futuro Taller Central; inspección coches desafectados Taller Lynch.
- 8) Durante el año 2004: Control integral de material rodante correspondiente a todas las líneas; control integral de obras civiles, vías e instalaciones, rubro escaleras mecánicas, salvo escaleras y ascensores, de todas las líneas; control de estado de conservación de instalaciones de las Líneas A, D, C, B y E.
- 9) Durante el año 2005: Se puso especial énfasis en completar la documentación de las obras que se incorporaron al Patrimonio y en verificar las mismas. Se efectuó un control integral sobre material rodante, escaleras mecánicas, ascensores y estado de conservación de las Líneas A, B, C, D, y E.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Muroccia (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

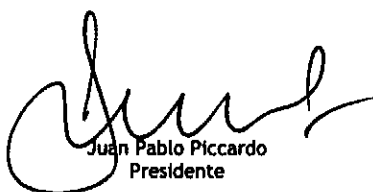
2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

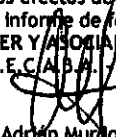
- 10) Durante el año 2006: Se completaron todos los legajos de obras que se incorporaron al patrimonio en el ejercicio, en los que se incorpora el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, los certificados de obra, las actas de recepción obtenidas de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y el acta de constatación confeccionada por personal de S.B.A.S.E. que verifica que la obra responda a lo establecido en la respectiva documentación.
- 11) Durante el año 2007: Se efectuaron en la red actual tareas de relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas, verificándose la circulación de trenes, el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas, plataformas y ascensores y el estado de las obras e instalaciones en las estaciones. Asimismo se verificó aquellos bienes incorporados al patrimonio durante el año 2007.
- 12) Durante el año 2008: Se realizaron en todas las líneas de subterráneos tareas de relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas, verificando la circulación de trenes, el control sistemático del funcionamiento de plataformas, ascensores, salvaescaleras y escaleras mecánicas y el estado de las obras e instalaciones en las estaciones. Se completaron todos los legajos de obras que se incorporaron al patrimonio en el ejercicio.
- 13) Durante el año 2009: Se realizó, en la red actual, el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas, de plataformas y ascensores, del estado de las obras e instalaciones en las estaciones y la flota asignada a la concesión. Asimismo se efectuaron tareas de relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas, verificando la circulación de trenes. También se verificaron los bienes incorporados al patrimonio durante el ejercicio 2009.
- 14) Durante el año 2010: Se efectuaron en la red actual el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas, de plataformas y ascensores, el estado de las obras e instalaciones de las estaciones y la flota asignada a la concesión. Asimismo se verificó aquellos bienes incorporados al patrimonio durante el año 2010.

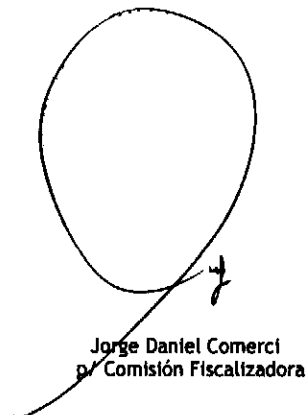
Bienes de uso afectados a la concesión

Representan bienes de uso, materiales y repuestos, propiedad de S.B.A.S.E. y en poder del Concesionario a partir del 1 de enero de 1994, reintegrables al término del período de la concesión.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Respecto de los bienes de uso concesionados, al operar el vencimiento de la concesión, todos los bienes entregados al inicio de la misma, aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren, como así también los incorporados por el Concesionario durante su transcurso, serán entregados a la autoridad de aplicación (C.N.R.T.) según lo dispuesto en el Art. 9.14. del contrato de concesión en estado normal de mantenimiento - salvo el deterioro motivado por el uso normal y/o el simple transcurso del tiempo- y en condiciones de continuar prestando el servicio habitual por parte de quien suceda al Concesionario en la prestación del mismo.

En este sentido, la Sociedad ha registrado patrimonialmente las incorporaciones de bienes de uso afectados a la concesión, en base a actas suministradas por el Concesionario, con contrapartida a la cuenta que se denomina "Reserva por recomposición de activo fijo", correspondiente al patrimonio neto (Nota 8.).

Los bienes entregados en concesión han sido valuados a los valores emergentes de reexpresar en moneda de cierre, considerando lo expuesto en la Nota 2.2., los valores del revalúo técnico practicado al 31 de diciembre de 1992 por perito independiente - aprobado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución N° 2656 del 30 de mayo de 1994 - neto de las depreciaciones acumuladas.

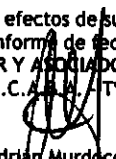
Las adquisiciones efectuadas en los ejercicios finalizados a partir del 1 de enero de 1993 - no alcanzados por el revalúo técnico - fueron valuados a su costo reexpresado al cierre de cada ejercicio, considerando lo indicado en la Nota 2.2., neto de depreciaciones.

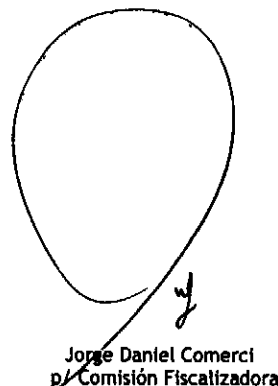
Durante el mes de junio de 2001 el concesionario Metrovías S.A. hizo llegar, a pedido de la Sociedad, un estado actualizado, con el detalle explicativo en unidades y valores de todas las inversiones efectuadas a esa fecha, acumuladas de varios ejercicios, de las obras programadas ya finalizadas y en curso de realización, en los contratos respectivos para las inversiones del plan básico, plan complementario, plan financiado con canon y plan financiado con delta tarifa. La Sociedad solicitó a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (C.N.R.T.) la convalidación de las obras realizadas por el concesionario, e informadas por el mismo a S.B.A.S.E. de forma tal que la Sociedad pueda contabilizarlas adecuadamente.

El monto total de las obras contabilizadas por estos conceptos ascendió al 31 de diciembre de 2001 a \$241.531.853 a moneda de esa fecha.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrian Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerici
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

En tal sentido, en los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se contabilizaron altas por obras y bienes realizados por el Concesionario y por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Transporte por: \$57.500.988 y \$68.835.623 respectivamente (Nota 8.). Las altas registradas en este año corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	31/12/2010 \$	31/12/2009 \$
Línea de contacto / red cables (*)	-	29.691.257
Centro de potencia (*)	8.286.695	-
Obras en ejecución Línea B	341.767	235.384,00
Obras en ejecución Línea C	-	176.052
Obras en ejecución Línea D	17.341.509	9.449.413
Obras en ejecución Línea E	3.722.145	6.701.776
Obras en ejecución Línea H	27.808.872	22.581.741
Total incorporación obras y bienes	57.500.988	68.835.623

(*) Incorporación de bienes afectados a la concesión a través del P.T.U.B.A.

En diciembre de 1998, la Sociedad finalizó el inventario de materiales y repuestos afectados a la concesión, en existencia en el depósito de Villa Lynch. Se pudo observar que la mayor parte de los bienes inventariados corresponden a materiales y repuestos desafectados de la Línea "B" como consecuencia del reemplazo integral de la flota por coches japoneses.

A fines del ejercicio 2009, la Sociedad encaró un inventario de materiales y repuestos existentes en el Depósito Constituyentes, procediendo a su clasificación, ubicación en bodega o estantería. De esta forma se realizó el comparativo con las registraciones contables en la cuenta Obras Materiales - Rezago y Chatarra, generándose el ajuste correspondiente.

Con respecto a los materiales y repuestos, Metrovías S.A. deberá entregar al finalizar la concesión igual cantidad y calidad de cada uno de los bienes recibidos a la fecha de toma de posesión.

Bienes de uso no afectados a la concesión

Este rubro incluye los bienes de uso no transferidos al Concesionario, sobre los cuales S.B.A.S.E. tiene la disponibilidad, a excepción de los que se transfieran a Metrovías S.A. con posterioridad a la toma de posesión y hasta que opere el vencimiento de la concesión.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

Diego Adrián Muroccia (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comercl
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Los bienes de uso no transferidos al Concesionario, a excepción de las obras en ejecución y las altas correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1994 para los restantes bienes, fueron valuados a los valores emergentes de reexpresar en moneda de cierre, considerando lo indicado en la Nota 2.2., los valores del revalúo técnico practicado al 31 de diciembre de 1992 por perito independiente - aprobado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución N° 2656 del 30 de mayo de 1994 - neto de las depreciaciones acumuladas hasta el cierre del ejercicio.

Las obras en ejecución y las altas posteriores al 31 de diciembre de 1992 se valuaron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, considerando lo indicado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

En la cuenta obras en ejecución se incluyen los cargos en concepto de obras en curso correspondientes a la Línea "B", Línea "H" y Línea "A". Las obras de prolongación de las líneas "B" y "A" no están incluidas en el contrato de concesión original y su ADDENDA, razón por la cual no pueden ser transferidas para su operación en forma directa. A los efectos de entregar las nuevas estaciones de la Línea "B", Tronador y Los Incas a Metrovías S.A., para su operación, se ha firmado un Acuerdo para la prestación del servicio (julio 2003), cuyo resultado económico se expuso en Nota 1.

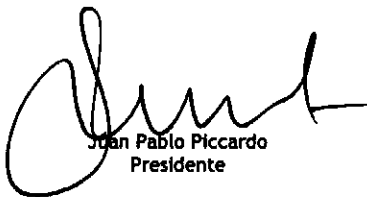
En cuanto a la Línea "H", en octubre de 2007 se inauguró el Tramo Once-Caseros otorgándose a la empresa Metrovías S.A. con carácter precario la autorización para la prestación transitoria del servicio. En diciembre de 2010 se inauguró el Tramo C1, extendiéndose la línea desde Corrientes a Caseros en las mismas condiciones de prestación que el que se había otorgado para el Tramo Once-Caseros. Asimismo S.B.A.S.E. continúa las obras del Tramo A2.

En cuanto a la Línea "A", el 22 de diciembre de 2008 fueron puestas en servicio dos nuevas estaciones: Puán y Carabobo.

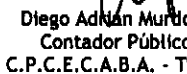
Dentro de la cuenta obras en ejecución, se encuentran obras de antigua data que están paralizadas, no existiendo al momento de emisión de los presentes estados contables indicios de una probable reactivación de las mismas, por lo que se ha procedido a mantenerlas regularizadas a través de una previsión cuyo monto asciende a \$12.950.237 (Nota 3.4. y Anexo III), al 31 de diciembre de 2010.

Criterio de depreciación de bienes de uso afectados a la concesión

Durante el ejercicio 2006, se decidió reconocer la pérdida de valor sistemática por el paso del tiempo sobre los bienes de uso afectados a la Concesión. Las depreciaciones de los mencionados bienes han sido calculadas mediante el método de línea recta, sobre la base de las vidas útiles asignables a dichos bienes.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adnan Muroccia (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Criterio de depreciación de bienes de uso no afectados a la concesión

Estos bienes se deprecian por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

Valor residual registrado

El valor residual registrado de los bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede el valor recuperable estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

e) Previsiones (Anexo III)

Previsión para deudores incobrables (Nota 3.3.)

Se determinó en base al análisis de cobrabilidad individual de los créditos existentes al cierre del ejercicio y considerando la información suministrada por los asesores legales internos de la Sociedad.

Previsión para la desvalorización de medios de transporte (Nota 3.4.)

Esta previsión se determinó en base al estado de deterioro observado en las unidades remanentes de la Línea "B" devueltas por el Concesionario y dadas de baja del contrato de concesión, de acuerdo a lo determinado en el acta acuerdo del 18 de agosto de 1994 firmada entre el M.E. y O. y S.P., el G.C.A.B.A. y Metrovías S.A. El monto provisionado relativo a la Línea "B" en el presente ejercicio asciende a \$ 20.854.784.

Además, se incluyeron dentro de esta previsión la desvalorización del material rodante afectado a la concesión, correspondiente a coches depositados en el predio del G.C.A.B.A., que en cumplimiento del Contrato de Concesión y su ADDENDA ha sido dado en tenencia a Metrovías S.A. para la construcción del Taller Central del Subterráneo de la Ciudad, que forman parte de las Líneas A, C y E. El monto provisionado relativo a lo antedicho asciende a \$ 26.246.983. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2010 la previsión para la desvalorización de medios de transporte asciende a \$47.101.767 (Anexo III).

Previsión para obras en ejecución paralizadas (Nota 3.4.)

Corresponden en su totalidad a la reparación y construcción de unidades móviles que se encuentran paralizadas y sobre las cuales no existen indicios de reactivación.

En el presente ejercicio, en base al acuerdo firmado entre la Sociedad y EMERA S.A. por el cual se transfirió a EMEPA material rodante que requería de tareas de refaccionamiento y que se encontraba totalmente provisionado por un monto de \$ 1.223.779. Como consecuencia de ello la previsión para obras en ejecución al cierre asciende a \$ 12.950.237 (Anexo III).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Diego Adrián Murococa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Previsión para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones (Nota 3.4.)

La misma tiene por finalidad provisionar herramientas e instalaciones que fueron devueltas a la Sociedad por el Concesionario.

Previsión para desvalorización de rezago y chatarra (Nota 3.4.)

Corresponde a la desvalorización del material de rezago y chatarra proveniente de las obras, el cual ha sido destinado para la venta. El monto provisionado en el presente ejercicio asciende a \$ 2.344.947.

Previsión para contingencias judiciales (Anexo III)

Se ha calculado sobre la base del análisis individual de los litigios pendientes por accidentes de trabajo, despidos, accidentes de pasajeros y otros, de acuerdo al informe de los asesores legales de la Sociedad.

Debido a que la Sociedad aún no cuenta con la aprobación formal del Estado Nacional en relación con la consolidación de estos litigios, los mismos se han mantenido contabilizados en los registros como previsión para contingencias judiciales. Sin embargo, a criterio de la Sociedad, existe una alta probabilidad de que el Estado Nacional, asuma dichos litigios en el contexto de la Ley de Consolidación.

f) Financiamiento de la Sociedad

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 23.514, la Sociedad afronta las erogaciones de la ampliación de las líneas subterráneas principalmente con los fondos indicados en los incisos b), c) y d) del artículo 2 de la mencionada ley, los cuales son recaudados por el G.C.A.B.A. Asimismo el 14 de mayo de 2009, la Legislatura de la Ciudad promulgó la Ley N° 3.060, la cual, en su artículo 10, consagra que Autopistas Urbanas S.A. tendrá como cargo transferir el 5% de los ingresos netos de impuestos y gravámenes a la cuenta del Fondo Permanente para la Ampliación del Subterráneo creado por la Ley N° 23.514.

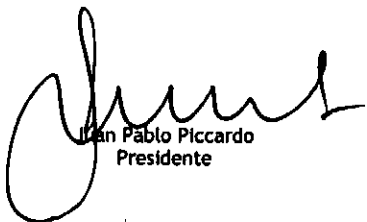
Adicionalmente, en el presente ejercicio, se recibieron los fondos de la Ley N° 3.380, la cual aprueba que el G.C.A.B.A. tome endeudamiento para financiar las obras de expansión de la red de subterráneos.

El reconocimiento de los mencionados ingresos se hace por el criterio de lo percibido, en función del depósito diario que hace el G.C.A.B.A. de los mencionados fondos, y se exponen en el Patrimonio Neto de la Sociedad como aportes no capitalizados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Diego Adrián Mordacca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerchi
g/ Comisión Fiscalizadora


Juan Pablo Piccardo
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Por otra parte, para hacer frente a los gastos de estructura, la Sociedad recurre a los fondos provenientes del presupuesto anual del G.C.A.B.A., aprobado por la Legislatura. El reconocimiento de estos ingresos se hace por el criterio de lo devengado, es decir, con cada solicitud de fondos.

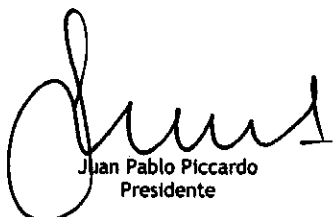
2.5. Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del Estado de Flujo de Efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

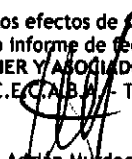
Concepto	31/12/2010 \$	31/12/2009 \$
Caja	95.274	28.615
Bancos	69.254.567	13.843.739
Fondos en custodia de terceros (Nota 21.)	5.389.232	6.554.078
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3.1.)	74.739.073	20.426.432

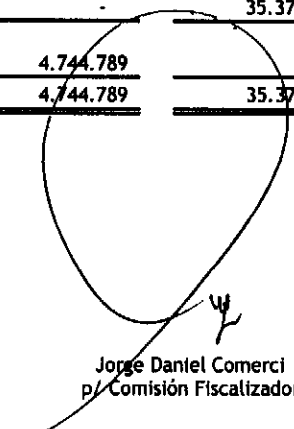
3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2010	31/12/2009
3.1. Caja y bancos		
<i>En moneda nacional:</i>		
Caja	18.650	10.246
Bancos	66.131.880	6.280.183
	<u>66.150.530</u>	<u>6.290.429</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>		
Caja	76.624	18.369
Bancos	3.122.687	7.563.556
Fondos en custodia de terceros (Nota 21.)	5.389.232	6.554.078
	<u>8.588.543</u>	<u>14.136.003</u>
	<u>74.739.073</u>	<u>20.426.432</u>
3.2. Inversiones temporarias		
<i>En moneda nacional:</i>		
Depósito plazo fijo	-	35.373.325
	-	<u>35.373.325</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>		
Depósito plazo fijo	4.744.789	-
	<u>4.744.789</u>	<u>35.373.325</u>


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murococa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerzi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/12/2010	31/12/2009
3.3. Otros créditos		
Corrientes		
Créditos con el G.C.A.B.A. (Nota 6. y 16.)	144.010.405	42.217.314
Créditos con el G.C.A.B.A. - Venta inmueble (Nota 16. y 17.)	420.000	420.000
Deudores morosos	193.800	317.220
Deudores en gestión judicial	3.247.699	1.080.242
Diversos	51.907	13.750
Previsión para deudores incobrables (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(805.800)	(1.159.550)
	<u>147.118.011</u>	<u>42.888.976</u>
No corrientes		
Depósitos en garantía	16.100	11.500
Créditos impositivos	277.146	223.377
Crédito con Metrovías por Línea H (Nota 20.)	5.566.643	-
	<u>5.859.889</u>	<u>234.877</u>
3.4. Bienes de uso		
<i>En moneda nacional:</i>		
No afectados a la concesión		
Neto resultante (Anexo II)	1.550.680.415	1.099.166.931
Crédito con Metrovías por Delta Tarifa (Nota 1.)	8.218.125	3.410.395
Anticipos a proveedores de bienes de uso	57.092.270	90.908.588
	<u>1.615.990.810</u>	<u>1.193.485.914</u>
Prev. p/desv. de medios de transp. (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(47.101.767)	(47.101.767)
Prev. p/obras en ejec. paralizadas (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(12.950.237)	(14.174.016)
Prev. p/desv. herr., obra civil e inst. (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(710.305)	(710.305)
Subtotal	<u>1.555.228.501</u>	<u>1.131.499.826</u>
Afectados a la concesión		
Neto resultante (Anexo II)	2.961.193.900	2.821.653.794
Materiales y repuestos	2.502.921	2.502.921
Prev. p/desv. de rezago y chatarra (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(2.344.947)	-
	<u>2.961.351.874</u>	<u>2.824.156.715</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>		
Anticipos a proveedores de bienes de uso	951.023	-
	<u>951.023</u>	<u>-</u>
	<u>4.517.531.398</u>	<u>3.955.656.541</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerici
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

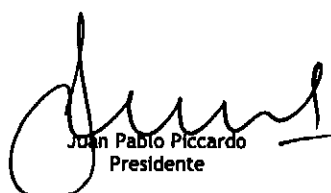
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

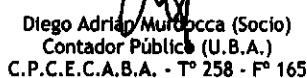
3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/12/2010	31/12/2009
3.5. Otros activos		
G.C.A.B.A. - Obra Viaducto (Nota 12.)	50.646.860	50.646.860
G.C.A.B.A. - Obra Viaducto a transferir (Nota 12.)	(50.646.860)	(50.646.860)
	<u>-</u>	<u>-</u>
3.6. Deudas comerciales		
Proveedores locales	<u>117.281.542</u>	<u>40.744.440</u>
3.7. Remuneraciones y cargas sociales		
Corrientes		
Remuneraciones a pagar	1.242.802	846.033
Provisión vacaciones	2.430.102	1.742.600
Cargas sociales a pagar	1.062.664	778.423
Plan de facilidades a pagar (Nota 14.)	-	191.029
	<u>4.735.568</u>	<u>3.558.085</u>
No corrientes		
Deudas previsionales (Nota 2.4.a.)	<u>148.007.430</u>	<u>142.756.106</u>
	<u>148.007.430</u>	<u>142.756.106</u>
3.8. Fiscales		
Corrientes		
Retenciones a pagar	924.520	506.857
Provisiones sellos	365.107	-
Moratoria Impto. a los déb. y créd. a pagar (Nota 18.)	<u>1.024.531</u>	<u>1.796.318</u>
	<u>2.314.158</u>	<u>2.303.175</u>
No corrientes		
Moratoria Impto. a los déb. y créd. a pagar (Nota 18.)	<u>7.639.576</u>	<u>8.658.186</u>
	<u>7.639.576</u>	<u>8.658.186</u>
3.9. Otras		
Corrientes		
Depósitos de terceros en garantía	-	22.260
Provisión honorarios directores y síndicos (1)	<u>495.236</u>	<u>368.634</u>
	<u>495.236</u>	<u>390.894</u>

(1) Neto de anticipos por \$ 1.009.386 y \$ 792.377 al 31/12/10 y 31/12/09, respectivamente.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrian Murocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

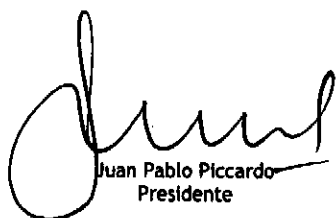
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

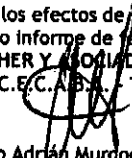
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

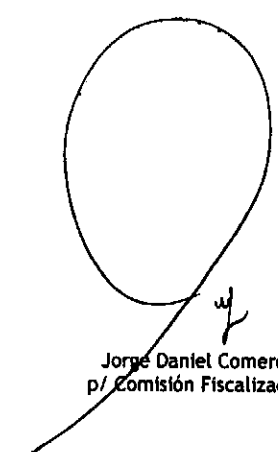
3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/12/2010	31/12/2009
3.9. Otras (Continuación)		
No corrientes		
<i>En moneda nacional:</i>		
Deudas judiciales a pagar	26.944.246	13.231.180
Tesoro Nacional (Nota 2.4.a.)	37.099.564	36.623.780
Obras Sanitarias de la Nación (Nota 2.4.a.)	1.444.818	1.444.818
Diversos (Nota 2.4.a.)	953.483	953.483
	<u>66.442.111</u>	<u>52.253.261</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>		
Secretaría de Hacienda (Nota 2.4.b.)	94.875.165	97.153.391
Acreedores Ley N° 24.133 (Nota 2.4.b. y 16.)	28.529.475	27.266.601
	<u>123.404.640</u>	<u>124.419.992</u>
	<u>189.846.751</u>	<u>176.673.253</u>
3.10. Otros ingresos y egresos		
Previsión juicios (Anexo III)	(4.751.918)	(3.795.401)
Resultado por baja/donación/venta de bienes de uso	65.000	(29.232)
Desvalorización rezago y chatarra (Anexo III)	(2.344.947)	-
Ingresos por cánones	2.538.050	-
Resultado por incorporación de acciones de AJSA S.A. (Nota 22.)	1.429.707	-
Ingresos por Delta Tarifa (Nota 1.)	4.807.730	1.826.954
Ingresos por Línea H (Nota 20.)	5.566.643	-
Diversos	1.258.827	1.640.214
	<u>8.569.092</u>	<u>(357.465)</u>
3.11. Resultados financieros		
Intereses ganados	2.853.394	5.085.820
Intereses perdidos	(10.073.315)	(9.387.811)
Diferencia de cambio neta	1.782.789	(13.240.337)
Resultado por redeterminaciones de anticipos de obras	6.943.030	1.671.109
Varios	(8.053)	(17.874)
	<u>1.497.845</u>	<u>(15.889.093)</u>


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

4. CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), se informa que el estado del capital al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	31/12/2010	31/12/2009
	\$	\$
Capital suscrito e integrado	1.518.039.823	1.518.039.823
Capital suscrito, integrado e inscripto (1)	1.400.000.000	1.400.000.000

(1) A la fecha de emisión de los presentes estados contables el aumento de capital determinado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2008, se encuentra pendiente de inscripción ante la I.G.J.

5. INFORMACION ADICIONAL REFERIDA A LOS PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO O PAGO Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES

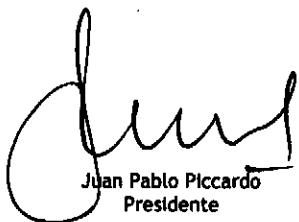
a) Apertura por plazo estimado de cobro o pago:

	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes
Sin plazo	518.608	-	658.229	337.854.181
Vencidos	-	-	-	-
A vencer				
1° Trimestre 2011	3.606.082	-	120.476.137	-
2° Trimestre 2011	104.241.941	-	2.575.307	-
3° Trimestre 2011	38.751.380	-	862.178	-
4° Trimestre 2011	-	-	254.653	-
Más de 1 año	-	5.859.889	-	7.639.576
Totales	147.118.011	5.859.889	124.826.504	345.493.757

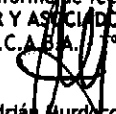
b) Información referida al devengamiento de los intereses:

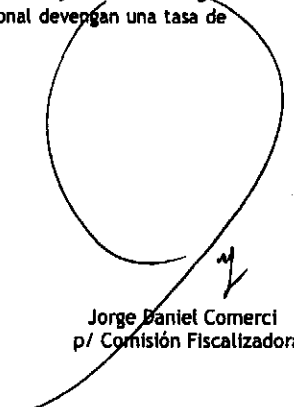
	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes
Devengan Interés (1)	2.581.207	-	1.024.531	198.926.620
No devengan Interés	144.536.804	5.859.889	123.801.973	146.567.137
Totales	147.118.011	5.859.889	124.826.504	345.493.757

(1) El crédito devenga una tasa del 5%. Las deudas fiscales devengan Interés a una tasa del 1,50% mensual y las deudas previsionales una tasa del 2% mensual. Luego las deudas judiciales devengan un Interés del 17% anual y una parte de las deudas con el Tesoro Nacional devengan una tasa de Interés anual del 14,60%.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

6. CREDITOS CON EL G.C.A.B.A.

El saldo de esta cuenta corresponde a los fondos del presupuesto solicitados al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los ejercicios 2010 y 2009, pendientes de recibir al cierre de cada ejercicio, cuyo monto asciende a \$144.010.405 y \$42.217.314 (Nota 3.3.), respectivamente.

El saldo correspondiente a la cuenta 21105/3 del Banco Ciudad de Buenos Aires asciende a \$61.728.216 y \$4.355.118 para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente (Nota 13.).

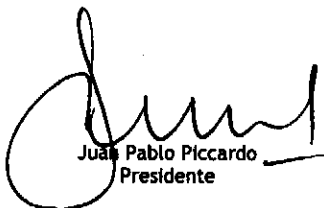
7. APORTES NO CAPITALIZADOS - G.C.A.B.A.

Corresponden a los aportes provenientes del G.C.A.B.A., originados según lo establecido por las Leyes Nº 23.514 y 3.060 y a los aportes financieros o subsidios provenientes del presupuesto del G.C.A.B.A. asignado a la Sociedad para hacer frente a los gastos de estructura, operación de la misma y a la ejecución de las obras.

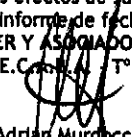
Los aportes por estos conceptos, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, han sido los siguientes:

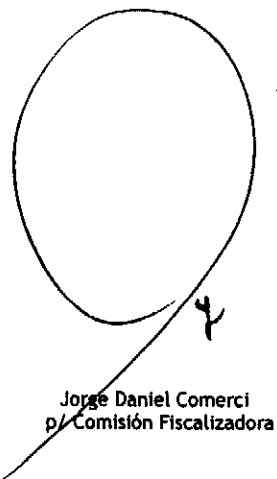
	al 31/12/2009	Variación	al 31/12/2010
G.C.A.B.A. Aporte Financiero	248.407.756	289.321.921	537.729.677
G.C.A.B.A. Ley 23.514 ABL (Nota 13.)	67.938.731	37.035.931	104.974.662
G.C.A.B.A. Ley 23.514 Patentes de vehículos (Nota 13.)	178.226.099	111.035.460	289.261.559
G.C.A.B.A. Contribución y mejoras (Nota 13.)	1.004.920	2.474.318	3.479.238
G.C.A.B.A. Ley 3.060 Fondos A.U.S.A. (Nota 13. y 2.4.f.)	3.024.371	15.183.106	18.207.477
	<u>498.601.877</u>	<u>455.050.736</u>	<u>953.652.613</u>

La mencionada ley ha creado el Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos, el que se destina, exclusivamente, a las inversiones que originan los proyectos, construcciones, instalaciones, material rodante, gastos financieros y demás erogaciones necesarias para la habilitación de nuevas líneas o ampliación de las existentes.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrian Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerici
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

7. APORTES NO CAPITALIZADOS - G.C.A.B.A. (Continuación)

De acuerdo a este Decreto el destino posterior de dichos inmuebles está también a cargo de la Sociedad. Los inmuebles mencionados se detallan a continuación:

-En la ciudad de Buenos Aires:

- a) Avda. de los Constituyentes 6259/61
- b) Avda. San Isidro 4802/14.

-En la provincia de Buenos Aires:

- a) Pilcomayo entre Curupaytí y Jean Jaurés, Lanús.
- b) Curupaytí entre Rivadavia y Humberto 1º, Lanús.
- c) Calle Recondo y Figueredo, Lomas de Zamora.
- d) Alsina esquina Coronel Pringles, Tres Arroyos.
- e) Fitz Roy 440/44, Bahía Blanca.
- f) Calle Buenos Aires esquina Alem, Dolores.

-En la provincia de Río Negro:

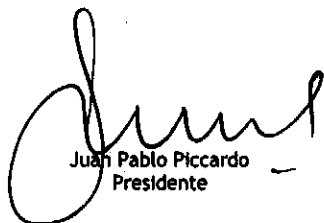
- a) Prolongación de la calle Elordy S/Nº, San Carlos de Bariloche.
- b) Próceres Argentinos esq. 20 de Junio, Chichinales.

-En la provincia de Mendoza:

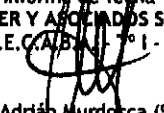
- a) Zona Rural, Distrito Chapanay, Departamento San Martín.
- b) Avenida San Martín entre Alsina y Carlos Pellegrini, San Rafael.

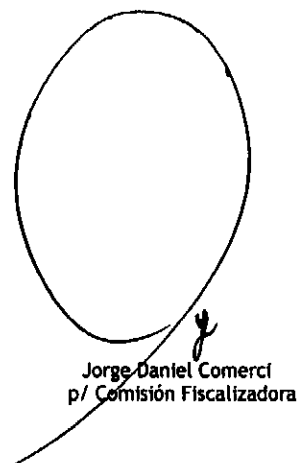
-En la provincia de San Luis:

- a) Lavalle 835, San Luis.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

8. RESERVA POR RECOMPOSICIÓN DE ACTIVO FIJO

El aumento del ejercicio corresponde a las obras realizadas por el Concesionario y por el Estado Nacional informadas a S.B.A.S.E. para su contabilización, menos el neto resultante de los bienes de uso reemplazados, en caso de que no se trate de nuevas obras.

Concepto	2010 \$	2009 \$
Mayor valor por adecuación de fechas de incorporación de activos al patrimonio (Nota 2.2.b)	199.215.323	-
Altas por obras realizadas y/o adquiridas por el Concesionario (Nota 2.4.d)	49.214.293	39.144.366
Altas por bienes a través de la Secretaría de Transporte - P.T.U.B.A. (Nota 2.4.d)	8.286.695	29.691.257
Total	256.716.311	68.835.623

En virtud de la depreciación de los bienes de uso afectados a la concesión, la reserva por recomposición de activo fijo se ha visto disminuida en \$20.924.521 correspondiente a la depreciación del ejercicio de los bienes incorporados al patrimonio de S.B.A.S.E.

Al cierre de los presentes estados contables, la variación total positiva de la reserva por recomposición de activo fijo asciende a \$235.791.790.

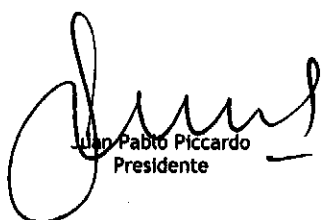
9. IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

El impuesto a la ganancia mínima presunta (I.G.M.P.) fue establecido con efecto a partir de los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales.

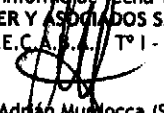
Con fecha 11 de abril de 2002, por Resolución N° 10/02 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), reconoció a S.B.A.S.E. como sociedad exenta del impuesto a la ganancia mínima presunta.

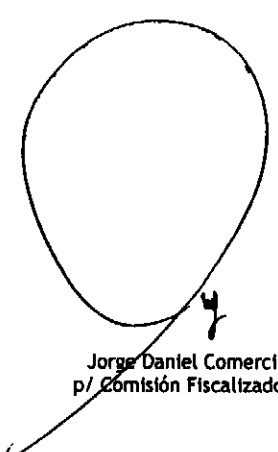
10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad no ha constituido una provisión para el impuesto a las ganancias dado que posee quebrantos impositivos acumulados al 31 de diciembre de 2010. Debido a que la Sociedad no prevé generar ingresos futuros gravables impositivamente, no registró activos por impuesto diferido por los mencionados quebrantos.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrián Muroccia (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comercl
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

11. PROVEEDORES EN CONCURSO

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la relación entre la empresa proveedora EMEPA S.A. y S.B.A.S.E. presentaba la siguiente situación:

Durante el año 1991 la Sociedad celebró con el proveedor un contrato para la reconstrucción general de coches de la Línea "B" de propiedad de S.B.A.S.E., entregándole como anticipo documentos por un monto de \$ 1.323.400, cuya exigibilidad iba a estar sujeta al cumplimiento de las prestaciones establecidas en el mismo.

El Decreto 1527/94 aprobó la modificación del contrato de concesión autorizando a la empresa concesionaria de los servicios a sustituir los coches de la Línea "B" por coches de origen japonés, razón por la cual, se procedió a rescindir el contrato mencionado.

Por otra parte, la Sociedad mantenía, al 31/12/2007, como deuda el monto de \$ 1.323.400 correspondiente a los documentos entregados como anticipo, debido a que, según la opinión de sus asesores legales, entiende que cualquier tenedor de los mismos aún podría iniciar acciones de cobro por juicio ordinario.

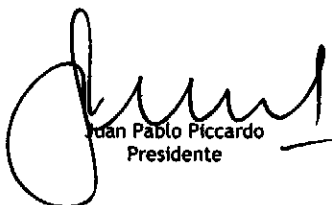
Con fecha 6 de diciembre de 2004, EMEPA inició un juicio a la Sociedad por el cobro de facturas impagas emergentes de la O/C N° 50.177 y del contrato N° 385 habiéndose opuesto excepción de prescripción, incompetencia e inconstitucionalidad. No obstante se ha decidido constituir una previsión por igual importe.

Las excepciones articuladas por S.B.A.S.E. fueron rechazadas con costas mediante sentencia interlocutoria de fecha 30/09/2005. Apelada esta decisión, ésta fue confirmada por la Alzada en todas sus partes, con costas, mediante resolución del 20/07/2006 de la Sala II del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la C.A.B.A..

Ante ello S.B.A.S.E. dedujo un recurso extraordinario de inconstitucionalidad al que EMEPA acusó de caducidad de la instancia abierta. Estos planteos fueron resueltos en forma definitiva por la Sala II del fuero, mediante resolución de fecha 10/04/08, la cual decretó la caducidad de la instancia abierta con el recurso extraordinario de S.B.A.S.E., nuevamente con costas.

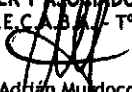
En este contexto, con fecha 19 de junio de 2008, S.B.A.S.E. procedió a contestar la demanda instaurada por EMEPA, allanándose en forma parcial únicamente respecto al reclamo por facturas impagas, articulando defensas frente a los demás reclamos.

No obstante, atendiendo todos los antecedentes del caso y que con los elementos probatorios a disposición la sentencia sobre el fondo de la cuestión resultaría adversa, se consideró conveniente para los intereses de la Sociedad propiciar un acuerdo transaccional que le ponga fin al pleito.

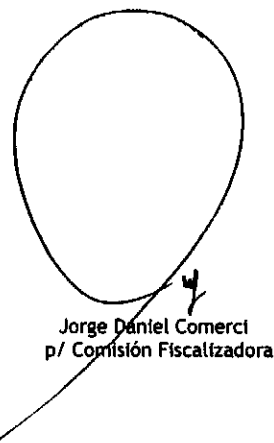


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Diego Adrián Murococa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

11. PROVEEDORES EN CONCURSO (Continuación)

En estas condiciones, con fecha 31 de octubre de 2008 ambas partes suscribieron un acuerdo transaccional que puso fin al litigio, en virtud del cual S.B.A.S.E. abonó la suma total de \$ 3.135.834,53 comprensiva de capital, intereses, IVA y honorarios profesionales de los letrados de la actora. Dicho acuerdo se encuentra íntegramente cumplido y ha sido homologado judicialmente mediante Sentencia de fecha 17 de diciembre de 2008.

Con fecha 23 de julio de 2010, se firmó un nuevo acuerdo con EMEPA el cual establece que S.B.A.S.E. le otorga a EMEPA la disponibilidad del material rodante y a cambio percibirá \$ 1.346.454. Las partes acuerdan que a partir del cumplimiento de lo expuesto no tendrán nada más que reclamarse. Dicho importe ha ingresado a la Sociedad y se haya expuesto en Nota 3.10. dentro de Diversos.

12. OBRA VIADUCTO CARRANZA

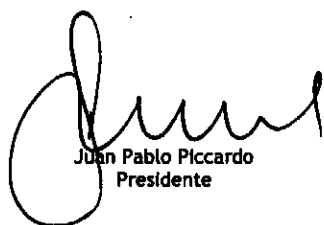
Con fecha 30 de diciembre de 1991, la M.C.B.A. (ahora G.C.A.B.A.) encomendó a S.B.A.S.E. la construcción del Viaducto Carranza, quien a su vez subcontrató a la UTE Benito Roggio e Hijos S.A.- Construcciones Cíviles Aragón S.A. - Sitra S.A.I.C.F.I. y C. para la realización de la mencionada obra.

El saldo contabilizado como Otros activos (Nota 3.5.) corresponde a la totalidad de los certificados emitidos por la UTE contratista y aprobados por S.B.A.S.E., más los intereses por mora en el pago de los mismos, y tiene por finalidad reflejar el valor total de la inversión. Debido a que la misma pertenece al G.C.A.B.A. y aún no ha sido transferida, se expone sin valor patrimonial para la Sociedad.

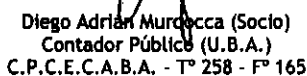
Al 31 de diciembre de 2010 el valor de dicha obra es de \$50.646.860 (Nota 3.5.).

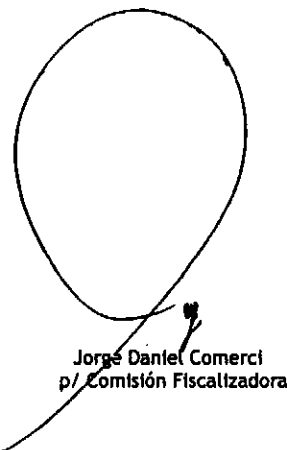
13. EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 23.514

Se incluye esta Nota como complemento informativo en razón a lo establecido en la Ley N° 23.514, que faculta a S.B.A.S.E. a utilizar el fondo destinado a la expansión de las líneas de subterráneos existentes y a las nuevas líneas que se construyan. En el cuadro siguiente, se detalla el origen de los fondos e ingresos determinados por la ley y la aplicación de los mismos de acuerdo a los trabajos y obras relacionados con el plan de inversiones a cargo de la Sociedad para el ejercicio que se analiza:


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrian Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

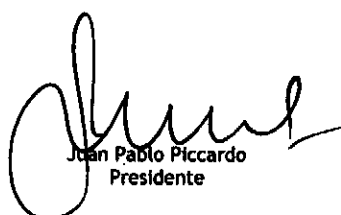
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

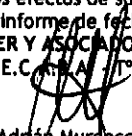
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

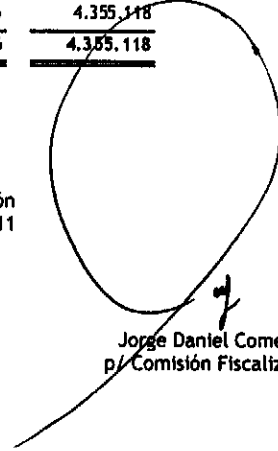
13. EVOLUCION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 23.514 (Continuación)

	2010	2009
Fondos al inicio del ejercicio		
Saldo cta. cte. 21105/03 (Nota 6.)	4.355.118	5.125.172
Total fondos al inicio del ejercicio	4.355.118	5.125.172
Ingresos de fondos del ejercicio		
Ingresos contribución territorial (Nota 7.)	37.035.931	34.303.663
Ingresos patentes (Nota 7.)	111.035.460	96.380.513
Ingresos contribución mejoras (Nota 7.)	2.474.318	681.603
Aportes G.C.A.B.A. - ALSA (Nota 7.)	15.183.106	3.024.371,00
Aportes G.C.A.B.A.	-	9.295.098
Aportes G.C.A.B.A. - Ley N° 3.380	167.071.219	-
Ingresos financieros	2.042.928	561.856
Otros ingresos	1.136.657	116.045
Total ingresos del ejercicio	335.979.619	144.363.149
Egresos de fondos del ejercicio		
Subestaciones	(163.967.326)	(29.633.700)
Obra civil	(35.169.896)	(85.684.023)
Ascensores	(357.537)	(252.053)
Vías	(1.644.192)	(11.965.061)
Escaleras mecánicas	(6.282.140)	(2.331.357)
Señales	(59.919.053)	(9.190.253)
Taller Colonia	(489.388)	(157.166)
Retenciones impositivas	(46.840)	(11.336)
Obras complementarias	(3.169.818)	(523.003)
Gastos de personal afectado a expansión	(9.952.290)	(9.303.651)
Diversos	(8.041.184)	(3.890.370)
Gastos bancarios	(77.308)	(201.302)
Modernización tecnológica	(334.178)	(3.790)
Comunicaciones	(247.133)	(12.918)
Estudios de Ingeniería	(1.650.235)	(834.685)
Potencia	(15.500.461)	-
Pre-Operacionales	(1.271.468)	-
Moratoria Impuesto débitos y créditos	(2.067.180)	(1.881.289)
Impuesto débitos y créditos	(3.641.903)	(2.034.246)
Total egresos del ejercicio por obras	(313.829.520)	(157.910.203)
(Inversión) / Utilización plazos fijos	35.223.000	12.777.000
Total egresos del ejercicio	(278.606.520)	(145.133.203)
Fondos al cierre del ejercicio		
Saldo cta. cte. 21105/03 (Nota 6.)	61.728.216	4.355.118
Total fondos al final del ejercicio	61.728.216	4.355.118


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerzi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

14. REGULARIZACION DE LOS RECLAMOS DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

El Directorio de la Sociedad a través de la Resolución N° 1087/05 del 10 de agosto de 2005 dispuso para los aportes y contribuciones no ingresados al Régimen de Seguridad Social correspondiente al personal contratado por los periodos enero de 1997 a julio de 2004 y junio de 1999 a febrero de 2004 por un capital devengado de \$494.423 el acogimiento al Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (R.A.F.A.).

Al cierre del presente ejercicio la Sociedad había cancelado totalmente dicha deuda. (Nota 3.7.).

15. CONTINGENCIAS

Desde el año 1991, la Sociedad se encuentra en litigio con los propietarios de la estación de servicios "Shell", sita en la calle Lima entre Estados Unidos e Independencia, con motivo de la contaminación de la tierra por pérdidas de combustibles emanados de dicha empresa.

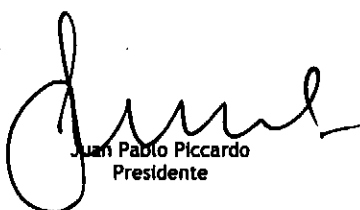
En el ejercicio 1999 se constituyó una provisión para reflejar la sentencia que emitió la Cámara de Apelaciones en lo Civil.

En diciembre de 2004, se recibió notificación que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires interpuso acción de nulidad de sentencia, intentando una medida excepcional de revisión de "cosa juzgada", al cuestionar el método del cambio de tierra del suelo y subsuelo ya que por pertenecer al dominio público de la Ciudad, se le debería haber incluido en el proceso como parte o tercero interesado, vulnerándose de esta forma la garantía constitucional del derecho a defensa.

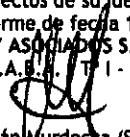
Durante el año 2005 se realizaron sucesivas reuniones con los propietarios de la estación de servicios Shell, y S.B.A.S.E. y con la participación de organismos técnicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, aprobando un plan de remediación que revierte el ordenado oportunamente.

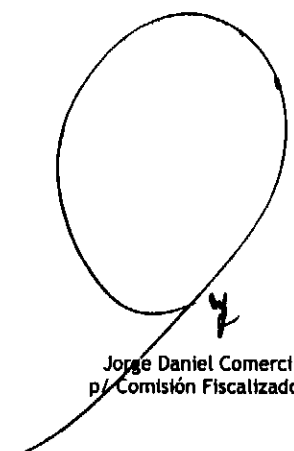
Con fecha 5 de julio de 2007 la Sociedad se notificó de la resolución judicial de fecha 6 de junio de 2007 donde se comunica la renuncia del perito ingeniero, regulando los honorarios del mismo en \$80.000. Con fecha 9 de octubre de 2007, S.B.A.S.E. ha abonado el 40% de los honorarios del perito oficial, conforme fuera condenada en costas en ese porcentaje.

No se han suscitado novedades en relación con ésta controversia durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

16. SALDO Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A.), es titular del 100% de las acciones de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la Sociedad en los términos del art.33 de la Ley N° 19.550.

Saldos con el G.C.A.B.A.	2010 \$	2009 \$
Créditos con el G.C.A.B.A. (Nota 3.3.)	144.010.405	42.217.314
Créditos con el G.C.A.B.A. - Venta Inmueble (Nota 3.3.)	420.000	420.000
Acreedores Ley N° 24.133 (Nota 3.9.)	(28.529.475)	(27.266.601)

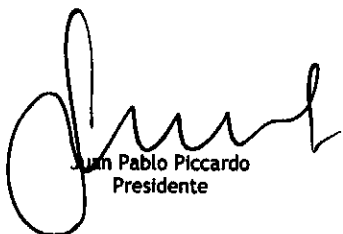
17. DESAFECTACION DE INMUEBLES

En el año 2005 el G.C.A.B.A. vendió a la municipalidad de Vicente López, el inmueble cito en Avda. Maipú 75/99, de ese partido, en \$420.000 (Nota 3.3.).

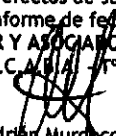
Este inmueble había sido puesto bajo la administración de la empresa por el Decreto Municipal N° 7.281 del 16 de octubre de 1984, conforme a lo establecido por las leyes 17.510 (reemplazada por la Ley N° 23.514) y N° 22.070. En virtud de las normas mencionadas, los fondos provenientes de la realización de dicho bien deben ser reintegrados a S.B.A.S.E. con las finalidades previstas en dichas leyes. En tal sentido, la Sociedad ha contabilizado un crédito con el G.C.A.B.A. La disposición de dichos fondos se generará luego de que la legislatura apruebe la transacción.

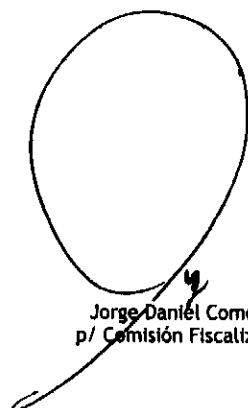
Se cursó nota reclamando el depósito del monto resultante en la cuenta que administra la Sociedad, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen novedades al respecto.

Con fecha 20 de diciembre de 2005 mediante la realización de una Asamblea Extraordinaria la empresa decidió donar un inmueble ubicado en Avenida Corrientes entre Federico Lacroze y Olleros, al G.C.A.B.A., a la fecha de emisión de los presentes estados contables aun no se ha efectivizado dicha transferencia de propiedad.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comercl
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

18. IMPUESTO A LOS DEBITOS Y CREDITOS

Desde la sanción de la Ley N° 25.413, mediante la cual se establece el tributo denominado "impuesto a los débitos y créditos bancarios", las entidades bancarias no le han practicado a S.B.A.S.E. los cargos correspondientes a dicho impuesto.

Con fecha 14 de octubre de 2007, el Directorio de la Sociedad ha sido notificado del estado de las actuaciones derivadas de la Resolución N° 12/2006 (SDG OIGC) de la A.F.I.P. en la que se considera que S.B.A.S.E. debería tributar el impuesto mencionado.

En función de lo expuesto, se han iniciado diversas gestiones y consultas tendientes a determinar la responsabilidad tributaria de la Sociedad así como el impacto económico derivado de la situación antes planteada, considerando la naturaleza jurídica del Ente y sus operaciones.

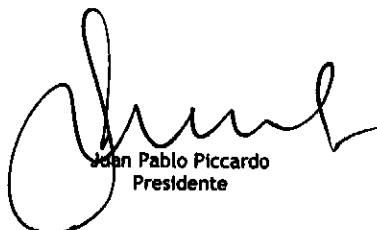
Independientemente de ello, con fecha 27 de Agosto de 2008 S.B.A.S.E. recibió una nota del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fin de que regularize su situación.

El día 25 de junio de 2009, el Directorio de la Sociedad, mediante acta N° 927, decidió acogerse a una moratoria en relación con este tema. Como consecuencia de ello, se presentó, con fecha 29 de junio de 2009, una moratoria para regularizar \$10.836.277 en 120 cuotas y otra el 2 de julio de 2009, por \$1.320.463 en 12 cuotas. Al 31 de diciembre de 2010, se expone en el rubro Deudas Fiscales (Nota 3.8.) como saldo corriente la suma de \$1.024.531, y como no corriente \$7.639.576.

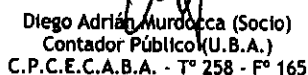
19. LINEA H - DECRETO 1482

Con fecha 18 de octubre de 2007, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires emitió el Decreto N° 1482 a través del cual otorga a Metrovías S.A., con carácter precario, la autorización para la prestación transitoria del servicio subterráneo entre las estaciones Once y Caseros de la Línea H, y las que en el futuro se construyan y se agreguen en dicha línea, a partir de la verificación y habilitación que efectúe la Comisión Nacional de Regulación del Transporte de las condiciones del servicio.

Dicha autorización registrá desde la fecha de su habilitación y hasta tanto se entregue la posesión de dicho servicio a la empresa que resulte adjudicataria del proceso de licitación que se lleve a cabo en los términos de la Ley N° 670, o por la revocación de la autorización, o a los tres años desde la fecha de vigencia del decreto, lo que ocurra primero.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerzi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

19. LINEA H - DECRETO 1482 (Continuación)

A través del mismo Decreto, S.B.A.S.E. es designado como órgano de control del servicio en la Línea H teniendo como funciones principales, entre otras, las siguientes:

- a) Verificar las condiciones de operación de los servicios, en sus aspectos técnicos, operativos y económicos financieros.
- b) Controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador.
- c) Verificar el cumplimiento de la programación de los servicios a prestar por el operador.
- d) Verificar el cumplimiento de los procedimientos a seguir para la determinación de costos, ingresos, modo de retribución del operador y de las compensaciones que en su caso corresponda efectuar.
- e) Fiscalizar el cumplimiento de las condiciones impuestas al operador para la prestación de los servicios, su comercialización y el cumplimiento del programa de mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento.
- f) Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad y operativas de los servicios autorizados
- g) Requerir información y realizar inspecciones y auditorías.
- h) Aplicar penalidades correspondientes a la autorización por incumplimiento de sus términos y condiciones.
- i) Verificar el comportamiento de la demanda y proponer a la autoridad de aplicación (Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas) las medidas de corrección que estime necesarias, a los fines de la mejor atención del interés público comprometido.
- j) Resolver las controversias que se susciten para las cuales no se prevea otro procedimiento especial.
- k) Realizar todo otro acto que considere necesario o conveniente para el ejercicio de sus funciones.
- l) Evaluar y aprobar los proyectos de presupuestos para la prestación del servicio, que presente el operador.

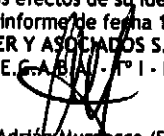
Las tareas que se entienden comprendidas en la operación y que estarán a cargo de Metrovías S.A. son, entre otras:

- Operación del servicio de trenes.
- Mantenimiento y conservación de las instalaciones fijas.
- Mantenimiento y conservación del material rodante.
- Limpieza, mantenimiento, guardia, custodia, etc. de estaciones y trenes.

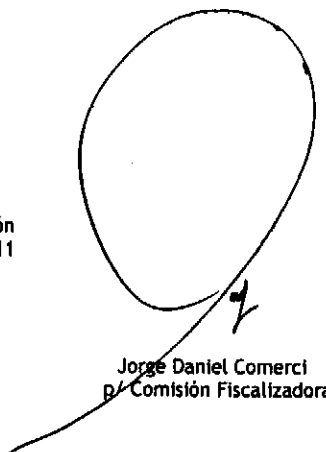


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerzi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

19. LINEA H - DECRETO 1482 (Continuación)

Los ingresos que percibirá Metrovías S.A., justificados en los informes técnicos económicos que produce S.B.A.S.E., comprenden los siguientes rubros:

- a) La retribución operativa, suma equivalente al 6% de los costos de explotación;
- b) La compensación de todos los costes de explotación que correspondiere apropiar a la Línea H, los que serán presentados por Metrovías S.A. a S.B.A.S.E. y a la C.N.R.T.;
- c) Los fondos para la realización de aquellas inversiones que resulten necesarias para la adecuada operación de la línea H, como asimismo otras que pudieren resultar necesarias para ese mismo fin.

En relación a la tarifa, la Línea H se regirá con las mismas tarifas para el servicio de pasajeros que en el resto de las líneas de Subterráneos de Buenos Aires. La Línea H se incorpora a la red integrándose a las demás líneas con el mismo régimen tarifario, de conformidad a las previsiones contenidas en el contrato de concesión que vincula al operador con su concedente.

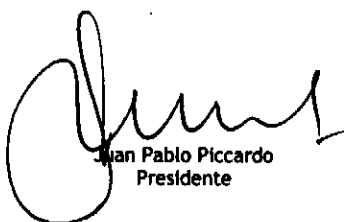
A su vez con fecha 17 de octubre del año 2007, la Secretaría de Transporte de la Nación y el Gobierno de la Ciudad suscribieron un convenio marco en materia de transporte ferroviario.

Conforme la cláusula tercera el Gobierno Nacional asumirá y solventará los costos de explotación del servicio de la Línea H hasta alcanzar la compensación de dichos montos con la inversión comprometida por la Ciudad en materia de pasos a distintos nivel detallados en el Anexo I del convenio.

20. LINEA H - CONVENIO ASIGNACION DE FONDOS PARA GASTOS PREOPERATIVOS DE LA ESTACION CORRIENTES

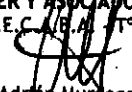
Con fecha 22 de septiembre de 2010, la Sociedad y Metrovías S.A. celebraron un acuerdo a través del cual se convino disponer de hasta un 75% de los fondos depositados en la cuenta especial del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de Metrovías S.A., correspondiente a los importes percibidos netos de impuestos de los pasajeros pagos que pasan por todos los molinetes de la línea H, para ser destinados al pago de los gastos preoperativos de la extensión Once - Corrientes de la línea H.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad ha reconocido con cargo a los resultados del presente ejercicio un crédito por \$ 5.566.643. (Nota 3.3.)

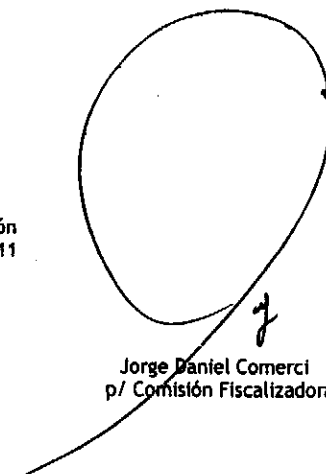


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

21. ACTIVO DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En diciembre de 2009 el Banco de la Ciudad de Buenos Aires acordó con la Sociedad la apertura de una carta de crédito por hasta la suma de EURO1.214.798 en cumplimiento del contrato suscripto entre la Sociedad y la empresa Dano-Rail Sudamericana S.A. para la provisión de un torno bajo piso para el taller Colonia. En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por S.B.A.S.E. por la carta de crédito, las partes acuerdan un contrato de prenda de crédito por el que S.B.A.S.E. constituye a favor del Banco de la Ciudad derecho real de prenda sobre la suma de EURO1.032.598 (Anexo IV) que la Sociedad le entrega al Banco y éste guarda en sobre lacrado.

Dicha garantía será liberada por un monto equivalente al que la Sociedad vaya precancelando a Dano-Rail Sudamericana S.A.

22. AUSA - TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Con fecha 7 de mayo de 2010, el Decreto 385/10 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomando en consideración las participaciones del Gobierno de la C.A.B.A. en el capital social de Autopistas Urbanas S.A. y de Subterráneos de Buenos Aires S.E., decretó proceder a la transferencia a favor de S.B.A.S.E. del cuatro por ciento (4%) de las acciones de Autopistas Urbanas S.A. a título gratuito, para que ésta posea el 5% del capital accionario de Autopistas Urbanas S.A.

23. HECHOS POSTERIORES

Durante el presente ejercicio y con posterioridad al cierre del mismo el Directorio de la Sociedad ha solicitado diferentes tipos de cotizaciones para llevar a cabo determinados trabajos relacionados con la construcción de la Línea G. Asimismo, la Sociedad continúa trabajando en la Licitación Pública N° 144/10 para la construcción de obras e instalaciones de los tramos A0 A1 y C2 de la Línea H, que incluyen las estaciones y túneles de las estaciones Sáenz y Pompeya en el tramo sur y las estaciones Córdoba, Santa Fe, Las Heras y Plaza Francia en el tramo norte. Dicha licitación también incluye la provisión del material rodante.

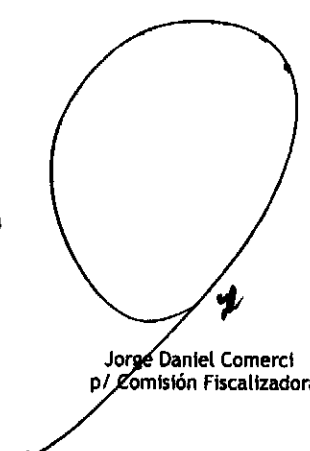


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 21



Diego Adrián Mardocchia (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Denominación y características de los valores					Valor en libros al	Valor en libros al
Emisor	Clase	V.N.	Cantidad	Valor de costo	31/12/2010	31/12/2009
		\$/Acc.			\$	\$
Autopistas Urbanas S.A. Autopistas Urbanas S.A. (*)	Acciones ordinarias clase A	0,01	686.281	0,01	6.863	1.373
	Acciones ordinarias clase A	0,01	2.745.125	0,52	1.424.217	-
					1.431.080	1.373

(*) Por la transferencia de acciones recibida del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ver Nota 22.

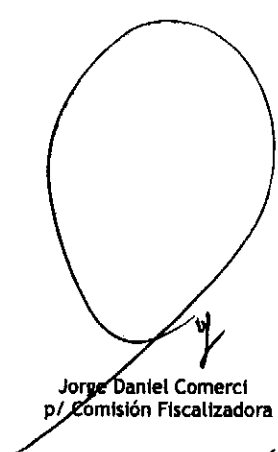


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerçi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Neto resultante al inicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Depreciación acumulada de las bases	Depreciación del ejercicio (a)	Valor residual neto 31/12/2010	Valor residual neto 31/12/2009
No afectadas a la concesión									
Terrenos y edificios	7.885.758	-	-	-	7.885.758	-	212.369	7.673.389	7.885.758
Herramientas e instalaciones	755.367	30.199	-	109.467	895.033	-	107.719	884.314	755.367
Medios de transporte	46.158.929	-	-	-	46.158.929	-	19.934	46.138.995	46.158.929
Muebles y útiles	782.415	398.633	(143.709)	-	1.037.339	(143.709)	258.494	924.554	782.415
Software	94.189	238.199	-	-	332.388	-	90.882	241.506	94.189
Obras en ejecución	639.837.000	418.451.594	(1.223.779)	(170.927.764)	886.137.051	-	-	886.137.051	639.837.000
Obras en ejecución plan de inversión (b)	403.653.273	209.306.899	-	(4.279.566)	608.680.606	-	-	608.680.606	403.653.273
Subtotal 2010	1.099.166.931	628.423.524	(1.367.488)	(175.097.863)	1.351.127.104	(143.709)	590.398	1.550.680.415	
Subtotal 2009	931.717.156	183.448.399	(2.432.848)	(13.007.975)	1.099.724.732	(4.194)	561.995	1.099.166.931	
Afectadas a la concesión									
Terrenos y edificios	31.394.138	-	-	-	31.394.138	-	203.300	31.190.838	31.394.138
Máquinas y herramientas	5.708.204	-	-	-	5.708.204	-	194.087	5.514.117	5.708.204
Obras civiles, vías e instalaciones eléctricas	2.061.452.425	8.286.695	-	158.779.510	2.228.518.630	-	48.607.211	2.179.911.419	2.061.452.425
Estaciones transformadoras	158.000.525	-	-	16.195.085	174.195.610	-	7.374.337	166.821.273	158.000.525
Medios de transporte (c)	560.843.171	39.122.717	-	-	599.965.888	-	26.389.579	573.576.309	560.843.171
Materiales y repuestos	4.190.481	-	-	-	4.190.481	-	145.263	4.045.218	4.190.481
Muebles y útiles	64.850	-	-	123.268	188.118	-	53.392	134.726	64.850
Subtotal 2010	2.821.653.794	47.409.412	-	175.097.863	3.044.161.069	-	82.967.149	2.961.193.900	
Subtotal 2009	2.853.357.728	29.691.256	-	13.007.975	2.896.056.959	-	74.403.165	2.821.653.794	
Total al 31/12/2010	3.920.820.725	675.834.936	(1.367.488)	-	4.595.288.173	(143.709)	83.557.567	4.511.874.315	
Total al 31/12/2009	3.785.074.884	213.139.655	(2.432.848)	-	3.995.781.691	(4.194)	74.965.160	3.920.820.725	

(a) Incluye la desafectación de la reserva por revalúo técnico de \$ 13.976.030 y de la reserva por recomposición del activo fijo de \$ 20.924.571. Al 31 de diciembre de 2010 el monto de la depreciación neta de las mencionadas reservas asciende a \$ 48.657.016 (Anexo V).

(b) Obras en curso efectuadas por el Concesionario las cuales una vez finalizadas serán transferidas a bienes afectados a la concesión. Incluye \$160.092.606 correspondiente al mayor valor por adecuación de fechas de incorporación de activos al patrimonio (Nota 2.2.b.)

(c) Corresponde al mayor valor por adecuación de fechas de incorporación de activos al patrimonio (Nota 2.2.b.)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° - F° 21

Diego Adrián Murodoza (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerici
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

PREVISIONES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Pagos, aplicaciones o reclasificaciones	Aplicación de bonos	Saldo al cierre del ejercicio
Deducidas del activo:					
Corrientes					
Previsión deudores incobrables (Nota 3.3.)	1.159.550	-	(353.750)	-	805.800
	1.159.550	-	(353.750)	-	805.800
No corrientes					
Para desvalorización de medios de transporte (Nota 3.4.)	47.101.767	-	-	-	47.101.767
Para obras en ejecución paralizadas (Nota 3.4.)	14.174.016	-	(a) (1.223.779)	-	12.950.237
Para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones (Nota 3.4.)	710.305	-	-	-	710.305
Para desvalorización de rezago y chatarra (Nota 3.4.)	-	(b) 2.344.947	-	-	2.344.947
	61.986.088	2.344.947	(1.223.779)	-	63.107.256
	63.145.638	2.344.947	(1.577.529)	-	63.913.056
Incluidas en el pasivo:					
No corrientes					
Para contingencias judiciales	20.771.166	(c) 8.815.490	(14.405.079)	-	15.181.577
	20.771.166	8.815.490	(14.405.079)	-	15.181.577
Saldos al 31/12/2010	83.916.804	11.160.437	(15.982.608)	-	79.094.633
Saldos al 31/12/2009	82.139.457	7.401.515	(5.506.143)	(118.025)	83.916.804

(a) Baja bien de uso (Medios de transporte) Anexo II.

(b) El aumento del año 2010 se expone en Nota 3.10. "Desvalorización rezago y chatarra".

(c) El aumento del año 2010 incluyen \$4.063.572 correspondientes a intereses y actualización de los juicios, monto que se expone en Nota 3.11., dentro de Intereses perdidos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Juan Pablo Piccardi
Presidente

Diego Adrián Murrocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerzi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
 Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

Concepto	31/12/2010			31/12/2009		
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto en moneda extranjera	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
ACTIVO						
Activo corriente						
Caja y bancos (Nota 3.1.)						
Caja	USD	13.531	3,9360	53.258	100	376
	EUR	4.477	5,2191	23.366	3.335	17.993
Bancos	USD	793.366	3,9360	3.122.687	2.011.584	7.563.556
Fondos en custodia de terceros (Nota 21.)	EUR	1.032.598	5,2191	5.389.232	1.214.798	6.554.078
Inversiones (Nota 3.2.)						
Depósito plazo fijo	USD	1.205.485	3,9360	4.744.789	-	-
Bienes de uso (Nota 3.4.)						
Anticipos a proveedores de bienes de uso	EUR	182.220	5,2191	951.023	-	-
				14.284.355		14.136.003
TOTAL ACTIVO				14.284.355		14.136.003
PASIVO						
Pasivo no corriente						
Otras (Nota 3.9.)						
Secretaría de Hacienda	USD	2.157.198	3,9760	8.577.019	2.157.198	8.197.353
	EUR	16.034.375	5,2726	84.542.848	16.034.375	87.435.449
	CHF	413.698	4,2429	1.755.298	413.698	1.520.589
Acreedores Ley 24.133	USD	7.175.421	3,9760	28.529.475	7.175.421	27.266.601
				123.404.640		124.419.992
TOTAL PASIVO				123.404.640		124.419.992

USD = Dólar estadounidense

EUR = Euro

CHF = Franco Suizo

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Diego Adrian Morducca (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerchi
 p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

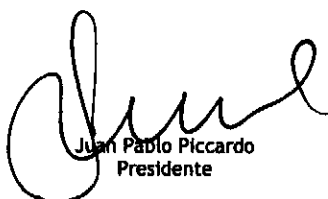
GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64.I,INC.B) DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

presentado en forma comparativa

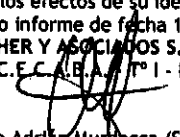
Expresado en pesos

Concepto	Gastos de administración	Gastos por prolongación de línea	Otros gastos	Totales al 31/12/2010	Totales al 31/12/2009
Honorarios y retribución de directores y síndicos	1.702.433	-	-	1.702.433	1.562.452
Sueldos y jornales	10.848.323	-	-	10.848.323	8.538.221
Contribuciones sociales	2.406.615	-	-	2.406.615	2.012.934
Gastos de personal	299.420	95.510	-	394.930	146.810
Honorarios y retribuciones por servicios	1.590.216	538.868	-	2.129.084	1.193.702
Impuestos, tasas y contribuciones	697.189	3.963.014	-	4.660.203	2.286.049
Servicios públicos	263.936	348.155	-	612.091	493.953
Servicio de limpieza y vigilancia	1.138.255	2.741.824	-	3.880.079	2.324.913
Depreciaciones (Anexo II)	90.882	-	48.566.134	48.657.016	41.693.856
Mantenimiento y reparación	593.319	21.644	-	614.963	114.674
Gastos de oficina	212.166	133.704	-	345.870	225.510
Publicidad y propaganda	358.262	851.989	-	1.210.251	472.614
Seguros	98.791	90.109	-	188.900	131.144
Viáticos y estadías	902.725	206.328	-	1.109.053	62.994
Diversos	670.630	306.809	-	977.439	431.334
Total al 31/12/2010	21.873.162	9.297.954	48.566.134	79.737.250	
Total al 31/12/2009	16.182.466	4.210.460	41.298.234		61.691.160

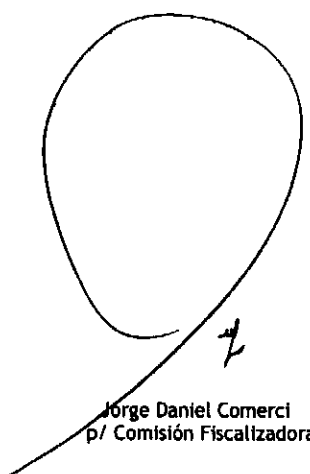


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/05/2011
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21



Diego Adrián Murillo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165



Jorge Daniel Comerzi
p/ Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010

Señor Accionista de:
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
y Jefe del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

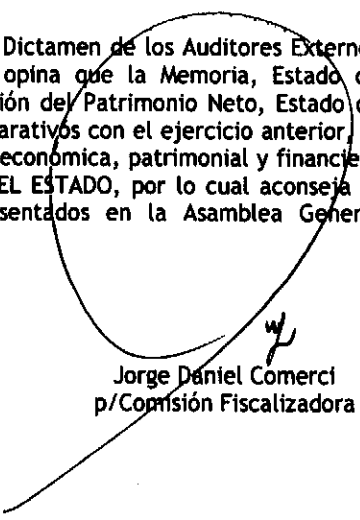
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, los miembros de la COMISION FISCALIZADORA DE S.B.A.S.E. se dirigen a Ud., a fin de presentar su Informe Anual respecto a la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Comparativos con el ejercicio anterior, Informe de los Auditores, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

LA COMISION FISCALIZADORA de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, en base a los análisis y controles efectuados, señala lo siguiente:

1. La Memoria presentada por el Directorio de la Sociedad, refleja los hechos y acontecimientos más significativos de la gestión correspondiente al año 2010, de la misma forma menciona lo ocurrido en la Sociedad hasta la fecha de su emisión.
2. Los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2010, han sido preparados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 19.550 y sus modificatorias y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de la Inspección General de Justicia.
3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Al cierre del ejercicio, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a la suma de \$ 148.794.088, de los cuales la suma de \$ 148.007.430 la Sociedad consideró que estaría incluida en la "Ley de Consolidación de Deuda Pública N° 23.982" exponiéndose en el rubro Remuneraciones y Cargas Sociales No Corrientes y \$ 786.658 originados en deudas devengadas durante el mes de Diciembre de 2010 exponiéndose en el rubro Remuneraciones y Cargas Sociales Corrientes.

Como consecuencia de todo lo expuesto precedentemente y el Dictamen de los Auditores Externos BECHER y ASOCIADOS S.R.L., esta COMISION FISCALIZADORA opina que la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Comparativos con el ejercicio anterior, al 31 de Diciembre de 2010, reflejan razonablemente la situación económica, patrimonial y financiera de la SOCIEDAD SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO, por lo cual aconseja al señor Accionista preste conformidad a los documentos presentados en la Asamblea General Ordinaria a realizar.

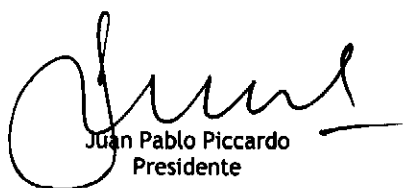
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Mayo de 2011.


Jorge Daniel Comerci
p/Comisión Fiscalizadora

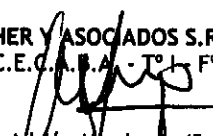
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que en fotocopias obran en las hojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas litografiadas de los estados contables de Subterráneos de Buenos Aires S.E. al 31 de diciembre de 2010.

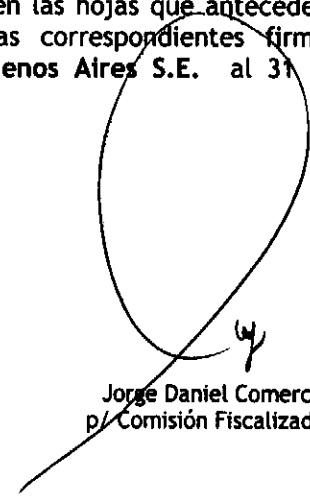


Juan Pablo Piccardo
Presidente



BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora